

# BIOGRAFÍAS

DE

# PRESIDENTES

DEL

# PODER JUDICIAL



GUATEMALA
IMPRESAS EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL
1902

# BIOGRAFÍAS DE PRESIDENTES

DEL

# PODER JUDICIAL

POR

AGUSTÍN GÓMEZ CARRILLO

de la Real Academia Española

PUBLICACIÓN OFICIAL



GUATEMALA

IMPRESAS EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL

1902

# ACUERDO RELATIVO Á ESTA PUBLICACIÓN

---

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia: Guatemala, 10 de abril de 1901.

CONSIDERANDO:

Que es un deber de los organismos del Estado proclamar los nobles procederes de los ciudadanos que han sabido imprimirles acertada dirección, recomendando así sus virtudes al aprecio de los contemporáneos y al reconocimiento de las generaciones venideras, para redimir del olvido sus nombres respetables y despertar á la vez provechoso estímulo en los funcionarios del ramo;

La Presidencia del Poder Judicial,

ACUERDA:

Que se escriban y publiquen en la "Gaceta de los Tribunales," con un preámbulo y un epílogo adecuados, las biografías de los jurisconsultos, difuntos ya, que desde 1821 sirvieron el cargo de regentes ó presidentes de la Suprema Corte; compilándose después esos trabajos en un apropiado volumen, y comisionándose para el desempeño de esta tarea al Lic. don Agustín Gómez Carrillo, director del referido periódico.

PINTO.

FELIPE MARTÍNEZ,
Secretario.

# INTRODUCCIÓN

No sin reconocer lo escabroso de una empresa que tiene que tropezar con la falta de datos bastantes para ser conducida á próspero término, vamos á llenar el encargo á nuestra buena voluntad encomendado, por más que nuestra diligencia no nos permita respecto de algunas de estas personalidades, presentar sino pálidas semblanzas, ó ligeros apuntes, en vez de formales biografías, por la escasez de noticias al efecto necesarias.

Trátase de jurisconsultos para quienes fué la honradez una prenda natural y que tuvieron el patriotismo por ley de la existencia.

Pertenecen, pues, al número de los que por derecho propio llaman á las puertas de la historia, para ocupar en ella el lugar prominente que la justicia les asigna.

Cumple á nuestro propósito, en tal virtud, comenzar exponiendo que en la época de la colonia era la Audiencia el más alto tribunal de Justicia, y lo presidía el mismo funcio-

nario que desempeñaba los cargos de gobernador y capitán general; pero para que éste tuviera voto en el despacho de los asuntos civiles y de los juicios criminales era menester que fuese letrado. Carecía de ese título don Tomás de Rivera y Santa Cruz, que gobernaba en este país en 1742; y sin embargo, los magistrados de la Audiencia le concedieron el dicho voto, *en consideración*, decían, *á la gran literatura* de aquel sujeto: lo supo el monarca y lo desaprobó, imponiéndoles, lo mismo que al agraciado Santa Cruz, una multa de cincuenta pesos á cada uno.

Ya en los últimos años del gobierno colonial hubo regentes de la Audiencia; el último de éstos fué el licenciado don Francisco de Paula Vilches, que por algún tiempo continuó en el ejercicio de esas funciones después del 15 de septiembre de 1821.

Es de la mayor importancia en los pueblos cultos el cargo de jefe ó supremo director de los tribunales, ya se llame presidente del Poder Judicial á la persona que lo ejerce, ya regente de la Suprema Corte.

Por lo mismo, no es extemporáneo echar una ojeada al pasado, para recordar quiénes han sido en el país esos funcionarios, al menos desde los días de la Independencia, y que no queden confundidos sus nombres entre la densa bruma de tiempos que van insensiblemente alejándose, sin dejar otro rastro que los apuntes que el cronista recoge á veces, para nutrir efímeras publicaciones.

Injusto por demás sería el olvido en este orden de ideas. Nada recomienda tanto á los pueblos como el tributo de gratitud que pagan á los que en favor de la colectividad se han afanado durante los mejores años de su vida, logrando elevarse por su saber y por sus servicios, á los más culminantes puestos.

Las funciones judiciales, aun las de más trascendencia, no poseen el privilegio de fascinar á los hombres como las de la alta política, ó como las hazañas militares; y sin embargo, no por eso dejan de ser meritorias y útiles en supremo grado. Apartados del ruido y del barullo los magistrados y jueces, trabajando en sus oficinas como en santuario en que se rinde culto á la ley, no

aguardan más que del testimonio de su conciencia el premio debido á sus afanes y amarguras; y al retirarse á sus hogares después de la diaria faena, llevan algún expediente para estudiarlo con calma y preparar el fallo que ha de poner término al litigio ó al juicio criminal cuya delicada índole requiere detenido examen.

La jurisprudencia, á cuyo estudio se consagran los que han de abrazar la carrera judicial, es una deidad que no otorga sus favores sino á los que hacen constantes sacrificios en sus altares. Para llegar hasta ella hay que realizar largas jornadas por ásperos caminos. No de otra suerte se alcanza el éxito deseado. La ciencia del derecho, vasta y compleja, no se profundiza sin gran suma de fatiga; y si no es ya aquí, como en otro tiempo, un laberinto en el que era tan fácil extraviarse y perderse, cuando en vez de los códigos que hoy poseemos, sólo se nos presentaban en amenazadora actitud el Fuero Juzgo de los visigodos y Las Siete Partidas del rey Sabio, siempre es un campo que no da frutos sin bien dirigido y prolongado esfuerzo.

De ahí el respeto profundo con que en

las naciones civilizadas se ve á los togados, que venciendo obstáculos, descuellan por su saber, y son el oráculo del pueblo en las arduas cuestiones que están llamados á decidir sobre intereses tan caros como son los que se fundan en la vida, la honra, los bienes y la libertad de los individuos.

En todas las esferas de la actividad humana ejerce bienhechor influjo la distribución de la Justicia, siempre que reuna las condiciones indispensables para llenar su importante objeto; es decir, que sea igual, sin diferencia de rango y de personas; accesible á todos; gratuita, en cuanto nada tiene que pagar el litigante al juez; pronta y segura; imparcial é ilustrada; rodeada de garantías en los procedimientos señalados para prevenir el error; en la inteligencia de que entre aquéllas hay que colocar en primer término la libertad de la defensa y la publicidad de los debates; por último y sobre todo, tiene que descansar en la estricta aplicación de la ley.

La Corte Suprema de Justicia de la República de Centro-América se instaló en esta capital el 29 de abril de 1825; pero limitándonos á Guatemala, Estado de la

Federación desde 1824 hasta la ruptura del lazo federal en 1838, y entidad soberana é independiente desde ese último año en adelante, hemos de citar sólo á los letrados que en este país han sido jefes de la Corte Suprema, llamada Corte Superior de Justicia cuando el vínculo del federalismo existía aún, y de la que tenemos también que ocuparnos.

Se dirá tal vez que está saturado de patria vanidad el empeño de formar en la Gaceta esa galería de notabilidades judiciales, censurándose acaso semejante proceder, ya que el orgullo, aun el colectivo, no es ciertamente una virtud; pero no se olvide que la vanidad, al extenderse, se ennoblece purificándose de toda mezcla de sórdido interés y mostrándose elevada y digna, hasta convertirse en manantial fecundo de hechos merecedores de aplauso, por los beneficios que á la sociedad traen.

Fué el primero de los regentes de la Suprema Corte, como ya se dijo, en 1821, don Francisco de Paula Vilches, de quien ninguna noticia nos ha sido dado conseguir, si no es su regreso á España, su patria, algún tiempo después.

Viene en seguida (marzo de 1825) don José Ignacio Palomo, que había sido magistrado decano de la extinguida Audiencia Pretorial, y de quien nada más sabemos. Después de él no hubo presidente de la Corte Superior de Justicia, en la que turnaban en el desempeño de tan alto cargo los vocales que la componían.

El 5 de diciembre de 1839 expidió la Asamblea Constituyente el decreto número 73, por el que dispuso que el supremo poder judicial residiera en la Corte Suprema y que ésta se compusiese de un regente, cuatro magistrados y un fiscal; y en el mismo decreto fué designado para el primero de esos cargos don José Venancio López.

Dimitió el empleo poco después ese letrado, y lo reemplazó don Marcial Zebadúa.

En diciembre de 1844 se nombró regente á don Miguel Larreinaga; y al apartarse éste de la regencia en virtud de renuncia, fué sustituído por don José Antonio Larrave, como magistrado más antiguo, sin que en él recayera nombramiento de regente en propiedad.

En noviembre de 1851 se llamó á la regencia á don José Antonio Azmitia, quien la

conservó hasta julio de 1871, en que le fué admitida la renuncia.

Sucedió á este letrado el licenciado don Manuel J. Dardón, quien permaneció en la presidencia del Poder Judicial hasta junio de 1887, en que de ella se separó y obtuvo la jubilación señalada por la ley.

Vino entonces al ejercicio de esas funciones el licenciado don José Salazar, y estuvo desempeñándolas hasta marzo de 1892, en que se separó para jubilarse del servicio público.

Sucesor del señor Salazar fué el licenciado don Mariano Cruz; pero por la dimisión admitida á éste en 1893, ocupó la presidencia el licenciado don Antonio Batres. Dimitió también este último el cargo en abril de 1898, y entró á ejercerlo el licenciado don José Pinto, que es quien en la actualidad lo desempeña.

Hechas las indicaciones que anteceden y que hemos creído oportunas como preámbulo de las semblanzas de que estamos encargados, vamos á entrar en materia, ocupándonos tan sólo de los regentes ó presidentes difuntos ya, de conformidad con el acuerdo sobre el particular dictado por la presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

EL SEÑOR

# Don José Venancio López. (1)

## I

Cuando en Francia se desarrollaba, con su trágico carácter, el gran drama de la revolución que había de conmover al mundo en pos de la libertad y de la igualdad soñadas por muy nobles espíritus, nació en esta capital don José Venancio López: 1791 fué el año en que vió la luz el niño que, heredero de las virtudes de sus padres, don Cayetano López del Campillo, caballero de la orden de Santiago, y doña Ana Francisca Requena, había de pasar, venciendo obstáculos y ganando lauros, por la adolescencia, la juventud y la edad madura, para descansar en la vejez, á la sombra de sus merecimientos reconocidos.

No era muy satisfactoria en 1791 la situación del país, cuyo gobierno estaba entonces ejercido por el teniente general don Bernardo

(1) En este volumen aparece considerablemente ampliada esta biografía, merced á nuevos materiales allegados por el autor.

Troncoso, jefe de recomendables antecedentes, de honradez y celo en el real servicio. No reinaba ya en España y sus dependencias de América el ilustre don Carlos III; era su hijo, el desgraciado don Carlos IV, vástago pobre de robusta encina, el soberano que ocupaba el trono. Pero las medidas del padre, inspiradas por el espíritu del progreso, hacían aún sentir su benéfico influjo en los vastos dominios del cetro español. Experimentábanse, sin embargo, en este país, los males deducidos del régimen en que se le mantenía, apartado del trato y comercio con extranjeros; y si bien el absolutismo no siempre llegaba hasta la arbitrariedad, el sistema colonial, defectuoso en muchas de sus manifestaciones, aunque no exento de moderación y justicia en la práctica, era poco propicio á la creciente mejora que hubiera convenido promover. No culpemos por ello á España, nación adelantada y generosa. Problemas hay que en el día, con el progreso de las luces y el caudal de la experiencia acumulada, nos parecen fáciles de resolver, y que entonces, enlazadas aún, hasta cierto punto, la guerra y la devoción, resabios de caballerescos tiempos, ofrecíanse

tan obscuros como espinosos para los hombres públicos.

No será ésa, no obstante, la atmósfera que siempre envuelva al señor López: la escena tiene que cambiar, la decoración ha de trocarse por otra, para poner á la vista el espectáculo de una colonia que en 1812 nace á nueva vida, para restituirse al viejo régimen en 1814, y resucitar en 1820, en vísperas del ansiado albor de la existencia republicana y libre.

Los progenitores apreciables del niño fueron de los obligados por la mano de hierro del mariscal Mayorga, á abandonar el valle de Panchoy, destruída la ciudad por el terremoto de 1773, y trasladarse al llano de la Virgen, donde, por real cédula de 21 de julio de 1775, habíase acordado establecer la metrópoli guatemalteca, con sus palacios y templos, sus acueductos y moradas fastuosas: que eso y mucho más permitían el relativo desahogo de las arcas públicas y el caudal de muy importantes familias.

Amarguras y contrariedades de todo género deben de haber saboreado los padres del señor López, al verse, como tantos otros, compelidos á dejar el suelo querido en que

moraban, el agrietado techo que los cubría, el valle hermoso en que su existencia se deslizaba al pie de alegre y arrogante volcán, testigo mudo de terribles sacudimientos, como el de Santa Olalla en 1689, de San Miguel en 1717 y de Santa Marta en 1773.

¡Qué de conflictos para los guatemaltecos que veían la idea noble de reconstruir sus habitaciones, tenazmente combatida por el jefe del país, secundado éste por el justicia mayor don José Ponce de León y Cotrina, militar despiadado, á quien se confirió poder para hacer efectivos el completo abandono de la ciudad y la traslación resuelta al llano de la Virgen de la Ermita! ¡Qué triste cuadro para los espíritus compasivos, el de tantos infelices que, sin recursos para sostenerse y con el dolor y la incertidumbre en el alma, dejaban desierto cual funerario campo el lugar que entrañablemente amaban, para pasar con su pobre menaje á un sitio que no les ofrecía las comodidades y encantos del fértil y bien regado en que siempre habían vivido! Y si el duro teniente del mariscal Mayorga llenó á medias su cometido en el desempeño del cargo, pudo proceder con más cumplido éxito el severo

capitán de infantería don Guillermo Mazé, delegado del general Gálvez, que en abril de 1779 reemplazó en el gobierno á dicho señor Mayorga. (1)

Alzábase, pues, en medio de serios embarazos, entre la apatía de los unos y el entusiasmo de los otros, la ciudad de Guatemala: favorecíanla los llamados *traslacionistas*, y contrariábanla los denominados *terronistas*, que tenían á su cabeza al enérgico arzobispo señor Cortés y Larraz, partidario decidido de la reedificación, en aras de la cual puso todos sus esfuerzos y los del clero que lo secundaba, sin conseguir otro fruto que el muy triste de verse perseguido por la Real Audiencia del país y separado de su arquidiócesis en 1778.

Naciente y modesta la ciudad de Guatemala al venir al mundo el señor López, estaba muy lejos del desarrollo que llegó á obtener, cuando, risueña y erguida, fué ya el ornato de estas tierras y el orgullo de los moradores de las varias provincias. Concluído ostentábase desde 1787 y entregado

(1) Crónica relativa á sucesos notables del país. M. S en poder del autor.

al servicio, lo que se llamaba *Real Palacio*, que comprendía toda la manzana que actualmente ocupa la misma casa de gobierno con la de Moneda y demás dependencias conocidas; había dirigido la obra el ingeniero español don Luis Díez Navarro. Sacada ya de cimientos la iglesia catedral por el arquitecto don Marcos Ibáñez, proseguíase la suntuosa fábrica bajo la dirección del ingeniero, teniente coronel don José Sierra, á quien no estaba reservada la gloria de dar cima al edificio, terminado en 1815 por el arquitecto don Santiago Marqui, venido á ese fin desde la capital de España. La fiebre de la edificación invadía todos los ánimos; y dábanse casas de valor de quinientos á mil pesos cada una, construídas á expensas del real tesoro, para facilitar el arraigo de las desvalidas familias procedentes de la ciudad arruinada. (1)

Tal era el estado que guardaba la población que vió nacer al estimable señor López.

---

(1) Diversos expedientes de los legajos relativos á la traslación de la ciudad capital al valle de la Ermita. ARCHIVO NACIONAL DE GUATEMALA.

## II

Cuidadosos sus padres del lleno de sus deberes, vieron de educarlo convenientemente, desde muy temprana edad, para inculcarle la moral más pura y enriquecerlo con ideas y principios que lo ilustraran del mejor modo posible. Era para ellos la virtud asunto del más alto interés, y nada omitieron para hacer bueno al hijo que endulzaba sus días, y cuya índole dócil y comprensión fácil habían de allanarle el camino del bien y de las letras.

Doña Teresa Arrazola, acreditada maestra de intrucción elemental, fué quien comenzó á desenvolver el entendimiento del niño con su bien dirigida enseñanza.

Acomodados sus progenitores, favorecidos con materiales recursos, halláronse en estado de retribuir maestros y proporcionarle elementos de progreso, para que se versara desde luego en los ramos que su tierna intiligencia pudiera abarcar.

El sabio, el hombre ilustrado, no se improvisan: el estudio es un auxiliar forzoso para el cultivo del talento. El que desco-

nozca verdad tan palmaria, se expone á ridículas caídas, á golpes rudos, al pretender llegar adonde su estatura no le permite.

No se conquista reputación sin trabajo, ni se sirve al público en altos puestos sin conocimientos sólidos y bien digeridos.

La lectura de hojas de la prensa diaria y de los prontuarios de seductora comodidad no basta para dar ni aun la fundamental base de la ciencia compleja que ha menester quien aspira á alzarse sobre el nivel común; ni es suficiente poseer buenas obras modernas, si de sus enseñanzas no se sabe sacar partido.

Comprendíalo así con recto criterio el juicioso señor López del Campillo, padre de D. Venancio; y una vez adquiridas por éste, bajo los auspicios de la maestra doña Teresa Arrazola, las nociones más rudimentales; es decir, cuando supo leer medianamente y escribir un tanto, aunque no todavía con la buena forma de letra que llegó felizmente á alcanzar, enviáronle á la escuela, como era justo y debido.

No abundaban, aunque no faltasen del todo, las casas de elemental enseñanza en la incipiente ciudad, empeñados los vecinos y

con ellos la autoridad pública, más que en el aprendizaje de la niñez, en las faenas de la edificación.

Uno ú otro individuo aficionado al magisterio, ó que en él buscaba medios de sostenerse, admitía alumnos, mediante una módica paga mensual, que de los interesados recibía, como empresa particular; y los maestros barberos repartían sus horas de la mañana y de la tarde entre el ejercicio de su mecánica labor y el de enseñar la lectura y la doctrina cristiana á párvulos pobres, que por insignificante cuota iban al efecto á esos talleres.

Es de notar que en lo general no escaseaba el uso de la férula: preceptores había que, convencidos de que la letra con sangre entra, según el absurdo y legendario adagio á la sazón en boga, vapulaban desapiadadamente á los discípulos, por la más leve falta, y hasta sin el menor motivo á las veces.

Existían escuelas en la capital y principales poblaciones, y hasta en centros de reducido vecindario. Diversas cédulas habían ordenado desde muy atrás el establecimiento de casas de enseñanza para los indios; y la de 5 de noviembre de 1782, que expidió

el rey don Carlos III, reiteraba lo dispuesto sobre ese punto, encargando que, por medios indirectos y suaves, se viese de conseguir la asistencia de los niños y niñas de la raza indígena á los planteles en que de algún modo debían instruirse. Y el benemérito arzobispo señor Francos y Monroy, amigo de la instrucción popular, había ya por entonces fundado en la ciudad capital dos escuelas, dotadas, de su propio peculio, con veinte mil pesos cada una.

Concíbese de sobra que, si hoy, con los adelantos pedagógicos obtenidos y aquí aplicados, resta mucho por hacer para que las tareas de los maestros lleven la apetecible luz á los espíritus en el vasto campo en que debe extenderse su acción, no era á fines del pasado siglo, ni lo fué por largo tiempo después, tan satisfactorio, ni mucho menos, el fruto de la escuela recogido. Casi no descansaba, á la sazón, el arte de enseñar, más que en empíricas bases, en ejercicios rutinarios de la memoria, en procederes que deprimían las fuerzas de la naturaleza en los niños, en vez de dirigirlas y reglamentarlas en el sentido que corresponde. Esa pedagogía psicológica, que se funda en el cono-

cimiento del espíritu humano y de las leyes de su desenvolvimiento gradual, pedagogía recomendada por Chaumeil, no había aún nacido cuando era niño nuestro D. Venancio; y tampoco habría él logrado aprovecharse del método intuitivo de Pestalozzi, si apenas el sabio suizo estaba entonces ensayando en su patria las conclusiones debidas á su empeño en cultivar ramo de tanto interés.

No era posible que en aquellos años contase Guatemala con maestros que, por el poder de su personalidad intelectual y moral, ejercieran muy precioso influjo en la niñez á su celo confiada.

A pesar de tal estado de cosas, aprendió, en tierna edad aún, los rudimentos de la gramática y de la aritmética, algo de historia y geografía y otras nociones útiles. Desenvolvíase su razón así, para pasar á serios y decisivos estudios, propios del adolescente que sabe adónde tienen que dirigirse sus pasos en busca de honrosos ideales. Y de todas suertes, adquiría en el hogar, fortificándolos en la escuela y en los escogidos círculos que frecuentaba, esos hábitos de orden, de esmero, de atención, de regularidad,

que tánto ha menester el niño, como el joven y el hombre maduro, porque en cierta manera forman la constitución moral del individuo.

En cuanto á su parte física, compréndese que, aunque en lo general se desdeñasen entonces los ejercicios que hoy se usan, calculados para poner en acción, sucesiva y simultáneamente, los miembros y músculos del cuerpo, su robustez era más bien satisfactoria: fruto de la nutrición adecuada y del método de vida en que se procuraba cuidadosamente mantenerlo.

Daba ya muestras de vigor su entendimiento, y se pensó en hacerle aprender el latín, lengua sabia de la que no podía prescindirse en una carrera literaria. La lectura de los escritos del príncipe de los oradores romanos halagaba al niño que, cual pintada mariposa que surge de la crisálida, iba ya trocándose en adolescente; él mismo pedía que se le pusiese en las manos la gramática de Antonio de Nebrija, texto que, aunque ya sustituído por otros más favorables al progreso, constituye siempre un testimonio del saber del autor.

No en su ciudad natal, sino lejos de ella, aunque siempre en territorio del antiguo reino de Guatemala, había de perfeccionarse en el latín y aprender la lógica y otros ramos, y no porque faltasen aquí catedráticos, que en suficiente número los había y bien reputados, sino porque, obligado su tutor don Francisco José Crespo á trasladarse á Nicaragua, por causa de asuntos de interés, se lo llevó consigo, para colocarlo en el Colegio Tridentino de San Ramón, acreditado plantel de la ciudad capital de aquella provincia. Existía allí desde 1675 ese instituto literario, convertido en Universidad en 1812; pero ya desde 1806 gozaba del privilegio de conferir grados menores.

Así, pues, respecto de los primeros estudios necesarios para el escolar, estaba éste en aptitud de hacerlos en el colegio nicaragüense.

Púsose en marcha para León, distante ciento ochenta y cinco leguas de esta capital, y llevó cartas para varias personas de aquel lugar, señaladamente para el virtuoso sacerdote don Rafael de Ayertas, que había de mirar por él y asistirlo en cuanto fuese menester. No era el largo camino de tierra

que tenía que seguir, un óbice para el joven viajero, tímida golondrina que iba en pos de nuevos y extraños horizontes.

¡Cómo se impresionaría su ánimo al verse ya en su ruta, alejado de su hogar! ¡Qué melancólicos sentimientos debe de haber experimentado al volver la vista atrás, para contemplar por última vez, desde las cumbres de Pinula, la población querida y risueña donde estaban su madre amorosa y los otros seres predilectos de su alma! Su padre estaba ausente: había marchado á España, y ese recuerdo ayudaba también á lacerar su corazón sensible.

Para un viajero observador, como ya lo era él, á la edad de doce años en que se encontraba, no podía menos de ofrecer atractivo el territorio quebrado y áspero que iba á atravesar, regado por ríos y arroyos, y favorecido en largos trayectos por la exuberancia de la vegetación tropical. Es un ameno panorama el camino que se recorre en el viaje desde la ciudad de Guatemala á la de León. Montañas gigantescas, que se extienden y ramifican por todos lados, formando fértiles colinas, que sirven de ceñidor á pintorescos valles, en los que

abundantemente corren sin obstáculos las aguas, van haciéndose, más ó menos, sentir bajo la planta del viajero, sin desaparecer sino en tierra de Nicaragua, donde se interrumpe la famosa cordillera andina. Los ríos, caminos que andan por sí solos, según la gráfica frase de Pascal, y que constituyen, en otros pueblos, medios de defensa durante la guerra y de comunicación en tiempo de paz, preséntanse al viandante en toda su hermosura, para recordarle que son arterias que, bien aprovechadas, han de esparcir alguna vez entre nosotros la vida y la fecundidad. Dotado de espíritu de análisis el joven estudiante, es de creer que no haya sido insensible á los matices característicos de las escenas de la naturaleza que á sus ojos se presentaban. Y al hallarse en el lugar de su destino, en el término de su itinerario, debe de haberle sorprendido lo grandioso y sólido de la iglesia catedral nicaragüense.

Una vez allí, entregóse con afán á los estudios, acallando por ese medio los recuerdos dolorosos del hogar, que tánto lo amargaban aún. Trabajaba incesantemente, y sus adelantos permitíanle descorrer el

velo del porvenir, y entrever, allá á lo lejos, en el libro del destino, la página consagrada al ilustrado y patriótico concurso que había de prestar á su país, cuando ya formado por la tarea intelectual y por la aureola del crédito, estuviese en aptitud de hacer el bien á sus conciudadanos queridos. En los ejercicios del colegio se distingue por la altivez del vencedor que luce en su frente, por la modestia del vencido que su virtuoso carácter le hace anidar en el corazón.

Terminados sus cursos con la adquisición valiosa de bien ganados lauros, pues era ya buen latino y bachiller en filosofía y en ambos derechos, *utroque jure*, se le manda volver á Guatemala, en enero de 1809. Aunque encariñado ya con el lugar en que durante algún tiempo había vivido, brilla la alegría en su rostro, la esperanza en sus ojos; despídese con muestras de tierna gratitud, de maestros y amigos, y torna á la materna casa, pareciéndole ya entonces más risueño el camino que sigue, más soportable el calor ardiente que lo caldea, más encantador el Lempa caudaloso, más simpáticas las derivaciones de los Andes, y menos estériles los sitios desprovistos de grama y arbolado

En los pueblos cultos siéntense unidos los hombres, no por accidentes particulares, ni por vagos recuerdos, ó necesidades etnográficas, sino por la virtud de una misma ley, que es para ellos la hija sagrada del suelo mismo que los sostiene y nutre. Es el patriotismo que se diviniza, y de simple afecto truécase en una religión profesada por los seres nobles. A ese número pertenecía el estudiante distinguido, que acababa de regresar del colegio nicaragüense; y aunque para él fuese también Nicaragua una porción de su patria, como en realidad lo es para todos los centroamericanos, amaba muy especialmente el distrito municipal en que nació; y al verse allí, al lado de la madre, después de tan larga ausencia, llenóse de júbilo é inundáronse en lágrimas de placer sus ojos al estrechar contra su pecho á los seres objeto de su amor. Era guatemalteco ante todo.

## IV.

Hay una circunstancia que no puede omitirse y que señala uno de los rasgos característicos en la fisonomía de la época colonial. Cuando en 1808 hacía nuestro don

Venancio sus estudios en el colegio nicaragüense, instruyóse en esta capital una información, entonces necesaria, con el fin de probar su limpieza de sangre y su idoneidad para concurrir á las clases de aquel establecimiento y ganar cursos. De ella se deduce que era hidalgo su padre don Cayetano López del Campillo, y descendiente de antigua familia española su señora madre. El iniciador de la información fué don José Velasco, tesorero general de la renta de tabacos, y entre los declarantes cítanse en el expediente los nombres de los testigos: Lic. don José Mariano Jáuregui, licenciado don Manuel de Ugalde, don Juan Antonio Aqueche y don Ramón de Ibarra, personas todas de alta posición social. Con arreglo al dictamen del síndico fueron las diligencias aprobadas por el alcalde 2º, don José de Isasi.

Con sus diplomas de bachiller en Artes y en ambos Derechos, traía de Nicaragua otro recuerdo de distinto género: la afición á la Independencia del país, cuya necesidad pudo experimentar desde que empezó á madurar su juicio. En el período de su estadía en León, ardía latente allí el fuego que, poco

después, en 1811, iba á lanzar sus tenues resplandores, para poner en duda los títulos con que España ejercía el gobierno en estas tierras. Queríase ya romper los vínculos del vasallaje en el reino de Guatemala; y la deposición del intendente, brigadier don José Salvador, que desde 1794 estaba en el mando de la provincia en que había hecho sus primeros estudios don Venancio, fué el inmediato resultado de los trabajos allá emprendidos para el radical cambio político que venía ya preparándose.

No era nuestro joven estudiante de los que pierden su tiempo con pretextos fútiles. Lleno de ardor por el progreso intelectual, consagróse sin demora á seguir sus estudios jurídicos en esta ciudad, en la que los trabajos de la construcción avanzaban de un modo pasmoso. Buscó al Dr. don Manuel de Talavera, notable jurisconsulto, que daba clase á los pasantes de abogado; y admitido entre los que á ese acreditado bufete concurrían, continuó dedicándose con empeño á la práctica del derecho, comenzada ya por él en León, bajo los auspicios del Lic. señor Bustamante, asesor de la intendencia de aquella provincia. Un año después, el 5 de

junio de 1810, instalóse el Ilustre Colegio de Abogados, por iniciativa del oidor señor Serrano Polo; y fué don Venancio de los primeros inscritos en la Academia de Jurisprudencia teórico-práctica por aquel Colegio establecida. Era de aplaudir el afán con que trabajaba y el prestigio que entre sus compañeros iba ganándose de día en día: mirábanle todos con respeto, y en las cuestiones arduas que en las clases ocurrían, en los más embrollados problemas apelábase á su dictamen, inspirado siempre por el talento y el estudio. Inteligencia tan vasta y analítica, no podía menos de aplicar el criterio del filósofo á las leyes, resplandeciendo así con luz vivísima en los más obscuros puntos ventilados en las aulas. El genio del saber, que acoge favorablemente á los que le ofrecen el tributo de sus sacrificios, cubríale de gloria, colocándole desde la juventud en alto y envidiable pedestal. Complacíase el pasante en sobreponerse al tumulto de las pasiones que perturban la vida del hombre y llegan á veces á secar en él la raíz de lisonjero porvenir; y reñido con la molicie y los enervantes placeres, en que tantos desdichados naufragan, dedicá-

base sin tregua á la labor jurídica, para aprender el manejo de las armas con que más tarde había de conquistar verdes laureles en los combates por él librados en defensa de los fueros de la justicia. El método en el trabajo y la honradez en los hábitos, ejercían saludable influjo en su vigor moral, jamás entorpecido por los goces del sensualismo. Astro que asomaba radioso en el cielo de las letras patrias, debía llegar á su cenit, iluminándolo y embelleciéndolo todo.

La venida del general Bustamante, nombrado por el Supremo Consejo de Regencia para reemplazar al señor Saravia, trajo en marzo de 1811 alguna interrupción á las habituales faenas de nuestro joven; quien, no pudo entonces imaginarlo, estaba destinado á ser dos años después, víctima de inmerecidos sufrimientos bajo la mano férrea del nuevo capitán general de Guatemala. Festejóse la llegada de éste, por algunos días, dándose asueto á los estudiantes, para que también ellos disfrutaran de los públicos regocijos.

El 14 de marzo hizo en esta ciudad su entrada el adusto jefe, funcionario tan

amigo del progreso, que, desde el camino por tierra de Chiapa, vino dictando providencias para la mejora de condición de los pueblos de aquella provincia, en muchos de los cuales se carecía de acueductos y de edificios para las oficinas del gobierno. (1)

Practicáronse los actos de la posesión con arreglo al ceremonial en tales casos establecido, solemnizándolo todo la asistencia de empleados, prelados y principales vecinos. Puesto de rodillas ante los oidores, en la sala del Real Acuerdo, el nuevo gobernador don José de Bustamante y Guerra, jefe de escuadra de la armada, juró, entre otras cosas, reconocer la soberanía de la nación española, representada por los diputados de las Cortes Generales Extraordinarias, y obedecer sus decretos y leyes, sin apartarse del derecho y de la justicia. (2) ¡Qué lenguaje tan diferente del hasta entonces usado en tales ocasiones, y qué importancia reviste en labios de un funcionario tan severo como aquél! Ya no se hacía derivar la soberanía de un pretendido origen divino, sino del

(1) Gaceta de Guatemala, año de 1811.

(2) Expediente número 28, año de 1811, archivo de la Audiencia Pretorial del antiguo reino de Guatemala.

derecho de los pueblos delegado en la augusta Asamblea reunida en la isla de León. Eran las vislumbres de la idea liberal, que se hacían sentir marcando el trayecto que perezosamente recorría la libertad política, al despojarse de las ramas parásitas que la doblegaban y le impedían desenvolverse con lozanía satisfactoria.

Terminados los festejos de la posesión, entregóse el señor Bustamante, lleno de entusiasmo por el buen servicio, á sus funciones administrativas. El 24 de marzo dirigió oficios á los ayuntamientos del país, para pedirles informes circunstanciados sobre las causas de la decadencia de las provincias y sobre los medios de alentar el tráfico, la agricultura, las minas, la policía, la justicia, etc., etc. Enemigo de los trámites dilatorios, recomendaba á los alcaldes actividad desembarazada en el desempeño del encargo que les hacía; y entre los ramos de riqueza pública y particular que deseaba proteger, contábase la cochinilla, que á él debió en gran parte su formal cultivo en estas tierras Disgustábale la calidad de vendibles de algunos oficios, considerando indecoroso el comercio que en ese punto

hacía el real erario, y ordenó suspender el curso de los expedientes relacionados con tales negocios, mientras sobre la materia dirigía la respectiva consulta al gobierno de España. (1) Por desgracia, no produjeron fruto sus gestiones á este propósito: en cédula de 1º de septiembre de 1816 se ve aprobada la proposición de esta Audiencia sobre precios asignados á los cargos de regidores de los ayuntamientos; y en 1818 se dió trámite á la solicitud de un sujeto de Tegucigalpa, que aspiraba á adquirir por compra, en aquella villa, uno de esos oficios. (2)

Absorbido por el estudio de la jurisprudencia vivía nuestro don Venancio; mas no por eso dejaba de observar la marcha de las cosas en el país; y el espíritu de progreso de que estaba animado aquel capitán general, era para el joven guatemalteco motivo de verdadera satisfacción, pues amaba á su patria y quería verla próspera y feliz.

---

(1) Gaceta de Guatemala, año de 1811.

(2) Expediente comprendido en el legajo número 99, provincia de Honduras, Archivo Nacional de Guatemala.

Concluídos sus cursos á fines de junio de 1812, solicitó de su respetable maestro el señor doctor Talavera y del presidente de la Academia de Derecho teórico-práctico las necesarias certificaciones para pretender, con arreglo á las leyes, que se le recibiese de abogado. Honrosos por demás son los atestados que sus catedráticos le extendieron; hállanse contenidos en el expediente instruído al efecto, y el autor de este estudio biográfico los ha tenido á la vista.

En aptitud, pues, de someterse á las últimas solemnes pruebas, sostuvo en julio subsiguiente, de un modo tan lucido como puede fundadamente presumirse, los dos exámenes generales, el establecido por el Colegio de Abogados y el público ante la Real Audiencia Pretorial de Guatemala, y en uno y otro tuvo oportunidad de poner el sello á la envidiable reputación que había ya venido conquistándose desde el principio de sus estudios jurídicos. ¡Felices quienes, como él, pueden llegar sin obstáculos al término de la carrera, por camino regado de flores, y complaciéndose en oir sin cesar el eco dulce de los aplausos al mérito tributados!

Agradable impresión trájole el acto en que, al favor del juramento exigido como último requisito, pudo sancionar su indisputable derecho al ejercicio de la profesión abrazada. En la sala del Real Acuerdo, ante los magistrados de la Audiencia Pretorial, autorizósele á fines de julio para entregarse á los profesionales deberes. Modesto siempre, no lo envaneció la conquista del triunfo por largo tiempo esperado; y la serenidad de su semblante hacía conocer la calma de su corazón. Lo más escogido de la sociedad guatemalteca agrupóse en aquella sala, en los corredores y hasta en la puerta exterior del edificio, para rendir un tributo de aprecio al nuevo abogado; y al salir éste de allí, rodeáronle todos, felicitándole cordialmente y acompañándole hasta su casa; á esa misma casa que, construída por sus padres á raíz de la ruina de la Antigua, recogió sus lágrimas al nacer, lo abrigó siempre en lo de adelante, y estaba destinada á escuchar su último suspiro, cuando de ella se despidiese el anciano para pasar á otro mundo mejor: el techo que guareció al niño debía guarecer al hombre hasta su muerte.

El título de abogado era para él un diploma digno de su saber y de sus prendas; pero el crédito de que ya gozaba como tal, no le eximía del deber de continuar versándose en las leyes y en las tradiciones del derecho. Atraíale clientes el prestigio que lo rodeaba, y los servía con decidido empeño, sin omitir esfuerzos, sin apartarse jamás del sendero de la justicia.

Comprendése perfectamente cuáles son los libros de que se valió para adquirir su instrucción, si se considera que predominaba entonces en los estudios la escuela histórica. Con mirada retrospectiva contemplaba nuestro don Venancio el pasado, familiarizándose con los viejos tratadistas y apoyándose en la autoridad de éstos. Cursábase el derecho romano con antelación á los códigos españoles, por ser aquél la fuente de que éstos se derivan. No debe, por tanto, chocar que Vinnio y Heineccio, que explican las Instituciones de Justiniano, fuesen sus autores favoritos, al lado de la Instituta y el Digesto. Los casuistas, como Hevia Bolaños, que en la Curia Filípica nos parece hoy insoportable por exceso de erudición y falta de filosofía jurídica, y que, á pesar de

eso, ha sido hasta hace poco el catecismo práctico de los pasantes; Antonio Gómez, con su acostumbrado *magistraliter et resolutive dico*, en sus resoluciones de derecho civil; Acevedo, Solórzano, Parladorio y tantos otros expositores, entre quienes figura el Conde de la Cañada, adscritos á la dicha escuela, servíanle para sus constantes consultas, auxiliándole para la fácil comprensión de los códigos españoles entonces vigentes; eran éstos: Las Partidas, que, si bien tenían un carácter supletorio, por ser el cuerpo de doctrina más completo ocupaban preferentemente al abogado; el Fuero Juzgo, el Fuero Real, la Nueva Recopilación y la Novísima, junto con todas las otras leyes españolas expedidas con anterioridad á nuestra Independencia.

Esto no obstante, á su perseverancia en la labor y á su afán de instruirse no podían pasar inadvertidos los libros de la escuela filosófica, que comenzaban á venir á Guatemala, y que eran del exclusivo uso de los jurisconsultos eruditos. Pero debe recordarse que las obras de Domat y Pothier, de la escuela francesa; las de Beccaria y Filangieri, de la italiana y otras de ese género no

penetraban fácilmente en nuestro país, por no consentirlo la estrechez del régimen colonial; no está, pues, fuera de duda lo dificultoso que para nuestro don Venancio ha de haber sido el hacerse de ellas para acrecentar sus conocimientos.

Tenía él ese dón de consejo de que hablan los sagrados libros; y si no siempre se elevaba á la altura generalizadora de los principios, que ha alcanzado la legislación moderna, mirábasele como á oráculo para la aplicación de las leyes en los casos concretos á su criterio sometidos. Iba, pues, desde que tuvo facultad para ejercer la profesión, ganando crédito y clientela; y ya en 1814 figura como prosecretario del Ilustre Colegio de Abogados, del que era decano el oidor señor Serrano Polo, y diputado más antiguo el doctor don Manuel de Talavera, jurisconsultos tan notables como otros de los que componían tan conspicua agrupación.

## V.

Deparábale el destino contratiempos y amarguras, que estaba lejos de merecer, porque su pacífico carácter no era compati-

ble con los conatos de sedición, por más que en su conciencia simpatizara con los principios republicanos que aspiraba á ver en su patria implantados. Celebráronse secretamente en 1813, en esta capital, ciertas juntas revolucionarias en el edificio de Belén, presididas por fray Juan de la Concepción, individuo de ese convento; y concurrieron á ellas, entre otros sujetos, don José Francisco Barrundia y varios militares. Proponíanse los conspiradores sublevar la tropa, reducir á prisión al capitán general señor Bustamante, libertar á los granadinos presos en esta ciudad por sus trabajos en favor de la Independencia, y proclamar por último la emancipación política de Guatemala. Descubierto el complot, que aunque estéril en tangibles frutos, algún aliento había difundido entre los muchos que de él estaban enterados, intruyóse el correspondiente proceso á los que así disputaban á los monarcas castellanos los títulos de legitimidad con que ejercían el gobierno en esta parte del nuevo mundo. Fué nuestro don Venancio de los sometidos á juicio, suponiéndosele complicado en la rebelión de Belén, cuando su única complicidad consistía en haber

tenido conocimiento de las juntas. Al recibirse de abogado á fines de julio de 1812, juró respetar y obedecer á las autoridades constituídas; y no habría sido él quien faltase á tan solemne juramento, por ninguna causa, por motivo alguno. Túvosele, pues, preso, sin concedérsele la excarcelación; y las gestiones al efecto hechas por su respetable madre y por cariñosos amigos se estrellaban siempre en el ánimo inflexible del mandatario; decía éste que no daría libertad al joven López, aun cuando, como llegó á proponérsele, se le entregase en plata acuñada la cantidad equivalente al peso del cuerpo del procesado. Fué menester que acudiese el señor López á Madrid, por medio de especial procurador, alegando y probando su inocencia, y sólo así pudo obtener lo que deseaba, después de un año largo de injusta reclusión. Alcanzaron la libertad en 1819 los demás conjurados, con arreglo á la real orden de 28 de julio de 1817. Desde mucho antes la había conseguido nuestro jurisconsulto. Empero, ni en los últimos días de su vida olvidaba éste los sinsabores por él sufridos en esa oportunidad, y siempre decía que no había tenido participación alguna

en el mal forjado complot de 1813. Confírmalo así la cédula de 11 de julio de 1815, expedida por el rey de España para dirimir la competencia que entre las autoridades se suscitó sobre el conocimiento de la causa de Belén; en ella sólo se dice que el Lic. don José Venancio López tenía noticia de las juntas celebradas en esta capital, en el convento de los bethlemitas.

Una reflexión surge naturalmente de tales sucesos, y es la que se refiere á la severidad con que el general Bustamante se condujo en el negocio, severidad que no llegó á revestir las proporciones de cruel, y que sólo se explica por el peligro que corrían los intereses puestos bajo la salvaguardia de aquel mandatario.

## VI.

Paso á otro género de consideraciones, para decir que, al expirar el primer trimestre de 1818 tocóle al señor Bustamante el turno de entregar el gobierno al sucesor. El 28 de marzo de ese año, vino, como capitán general y presidente de la Audiencia, don Carlos de Urrutia y Montoya, teniente ge-

neral de los reales ejércitos. Encontrábase ejerciendo el mando supremo en la isla de Santo Domingo cuando se le nombró para reemplazar al señor Bustamante en Guatemala. Era nativo de la ciudad capital de la isla de Cuba, y recomendábanle los mejores antecedentes; pero su débil carácter, propio de la senectud á que había llegado, tenía que contribuir, afortunadamente para los guatemaltecos amigos de la Independencia, á favorecer el cambio político que se obtuvo el memorable 15 de septiembre de 1821.

Celebraron los vecinos de esta capital, con públicos festejos, la venida del nuevo jefe, ya por la costumbre de hacer en esos casos tales demostraciones, ya por la esperanza, que no resultó fallida, de que el anciano señor Urrutia procediese con menos severidad que su predecesor el citado don José de Bustamante; y fué inmenso el concurso de gente que, á pie, á caballo y en coches, acudió á recibirle, yendo á encontrarle hasta las afueras de la ciudad, engalanada esta última con cortinas y gallardetes. Lucía en el pecho el señor Urrutia, sobre rica casaca, las insignias de la gran cruz de la orden de S. Her-

menegildo, y venían con él las personas de su familia, sus ayudantes de campo y varios cabos y sargentos; comitiva vistosa, por el porte marcial de sus individuos, así como por el lujo de los uniformes, y que atrajo las miradas del curioso público.

*¡Viva España! ¡Viva el Rey don Fernando! ¡Viva el señor Urrutia!* eran las aclamaciones que se escuchaban en boca de los jefes de la guarnición de la ciudad, al avistarse al nuevo gobernador; vítores que fueron calurosamente contestados por la multitud, y según la tradición refiere, hasta por algunos de los que tuvieron simpatía por los conspiradores de Belén.

No hay que extrañar lo que en esas oportunidades ocurre. Por indulgente y probo que sea un mandatario, nunca falta quien bata palmas al verlo descender de su alto puesto, como si la condición humana no supiera sobreponerse al mezquino sentimiento de disgusto que en ciertos ánimos despierta la superioridad á otros acordada por el capricho del destino ó por el prestigio del mérito.

La grandeza territorial de España, con justo título adquirida en el siglo XVI, tenía

que reducirse considerablemente; y cuando en 1818 vino á este país el señor Urrutia y Montoya, ya ardía el fuego de la insurrección en las provincias de Nueva España, en las del Nuevo Reino de Granada y en las de otras colonias de América. Aproximábase la hora del cambio radical, que al fin sobrevino en estos pueblos; y el restablecimiento, en 1820, de la carta constitutiva de 1812, lejos de impedir ó aplazar la transformación, por el ensanche de la vida municipal y por la libertad política que trajo, tenía por su propia virtud que favorecerla y acelerarla. Es que hay hechos que tienen indefectiblemente que realizarse; y aun cuando los gobiernos sólo extiendan su acción dentro del círculo en que el interés social quiere mantenerla confinada; aunque bajo tales auspicios sean muy satisfactorias la aplicación de las fuerzas de la industria y la conquista de los bienes de la actividad individual, desenvuélvense siempre los acontecimientos históricos y cúmplense las leyes de la suprema sabiduría, sin que contra su eficacia valgan nada los frutos de la labor, necesariamente imperfecta, del humano ingenio.

Entre los más notables vecinos de la capital que fueron al Real palacio de Guatemala á felicitar al señor Urrutia, pocos días después de la posesión solemne de éste, contábase el Lic. don José Venancio López; á quien el nuevo gobernador trató de un modo muy afable, como si hubiera querido hacerle olvidar los indebidos sufrimientos que en mala hora le ocasionó el proceso de Belén. Algún favorable informe respecto al carácter y luces del joven López tenía ya sin duda aquel mandatario; tal fué la cortesanía de que para con él hizo uso en esa oportunidad, y tal el interés que manifestó por atraérselo y ganarse su aprecio.

Amigo de las tareas serias y provechosas nuestro jurisconsulto, empleaba su tiempo en el estudio y en el ejercicio de la profesión, complaciéndose en servir á sus clientes, del mejor modo que le era posible. No lo distraían de la labor los mundanales placeres. Los bailes y saraos no le brindaban con sus goces. En la edad en que se hallaba, es decir, en sus juveniles años, no encontró eco en su corazón la voz dulce de misteriosas vírgenes, ni el canto melifluo de engañadoras sirenas; y así se sostuvo siempre, hasta

el fin de sus días. Esas luchas terribles del amor, en que el hombre deja en el campo los girones de su sér despedazado, y de las que muy pocos se libran por capricho de la suerte, fuéronle en realidad extrañas; que no todos han de nacer para ser envueltos en el torbellino que á la humana especie arrastra en pos de esos deleites. No conoció en sí mismo las heridas abiertas por la pasión amorosa, heridas que sólo se curan ó alivian cuando el ángel del afecto llega á aplicarles saludable bálsamo con compasiva mano. Ni sufrió, ni gozó en conquistas de mujeres, y no pudo saber por experiencia propia que los recuerdos al igual de las esperanzas nutren el espíritu del hombre sensible á tales devaneos.

En terreno muy diferente del que da vida al amor, agitábase su alma templada al fuego de otros ideales. Los libros le traían impresiones gratísimas; y la ciencia, que se deja dominar, con tal que se le rinda culto y se la acaricie, era la diosa ante quien se prosternaba humilde, y en cuyo altar depositaba muy ricas ofrendas: fué ella en todo caso el objeto de su tierna predilección; y lleno de entusiasmo generoso cada vez que algún

favor le dispensaba su prometida, que no otro nombre mereció para él la deidad tutelar de los que buscan los trofeos del saber, sentíase plenamente satisfecho, como lo estaría el galán enamorado que oye promesas de adoración perpetua del ángel de sus ensueños.

No era partidario de los empleos retribuídos; pero nunca rehusó el desempeño de comisiones que, si no se pagan con dinero, ofrecen como recompensa el placer de servir al público. Nombrado síndico del Ayuntamiento de la capital en julio de 1820, resistióse á aceptar el cargo, fundándose en que no hubo elección legal, pues sólo concurrieron veintisiete electores á tan importante acto. Pero el capitán general señor Urrutia, que tánto estimaba á nuestro don Venancio, lo instó por escrito y de palabra, á ocupar la sindicatura, y declaró válida la elección, para subsanar el vicio de nulidad que el nombrado alegaba.

Otro cargo que en 1820 se le confirió fué el de individuo de la Junta Suprema de Censura, establecida con motivo de la ley sobre libertad de imprenta. Sus compañeros en esa agrupación eran el presbítero doctor

don José María Alvarez, autor de nuestras antiguas Instituciones de derecho civil, el presbítero doctor don Juan José González Batres, el doctor don Pedro Molina y don José Francisco Barrundia, notables literatos todos, según dice el ilustre jurisconsulto don José Mariano González en la biografía que del referido doctor Alvarez escribió y publicó.

Precipitábanse ya en ese año los sucesos que habían de producir la Independencia. El 13 de julio se había nuevamente instalado la Diputación Provincial, cuerpo que ejercía influjo verdadero en la marcha de las cosas, y que arrastró al general Urrutia á separarse del mando y depositarlo en el brigadier don Gabino Gaínza, á fin de facilitar la realización de las aspiraciones del patriotismo. Efectivamente, el señor Gaínza, encargado del gobierno en marzo de 1821, era, por su carácter débil, el hombre llamado á favorecer los planes de los partidarios de la autonomía. Entre ellos no aparece nuestro don Venancio. Amigo, no obstante, de la Independencia este último, simpatizaba con los empeñados en alcanzarla; pero enemigo del barullo y de los manejos á que en

la obscuridad se entregan por lo común los revolucionarios, huía de los círculos de los separatistas; y en el silencio, en el retiro del hogar, á donde apenas llegaba el eco sordo de los trabajos en favor de la emancipación del país, hacía votos por el triunfo de la causa de la libertad, sin que por eso tuviesen cabida en su ánimo mezquinos odios respecto de la madre patria, pues sentía cariño ardiente por el pueblo español, cuyas glorias y virtudes era el primero en reconocer y acatar.

Proclamóse la Independencia el 15 de septiembre de 1821, y no costó los sacrificios de sangre y lágrimas que para otros pueblos hermanos fueron en aquella misma época el precio de la personalidad política. Nuestro don Venancio saludó con júbilo el nacimiento de la patria, y resolvióse á servirla con empeño. No se le ocultaba lo escabroso del camino que Guatemala tenía que seguir al romper los lazos del régimen colonial para ir en busca de nuevos horizontes teñidos por la luz de la genuina libertad, que es la libertad ilustrada, la que se encarna en las costumbres y tiene su apoyo en las leyes, en los buenos principios

filosóficos, que producen el encanto y la fuerza de todo buen sistema político y más aún del democrático y republicano. Apasionado el pueblo guatemalteco por la conquista que acababa de alcanzar, veía algo grande más allá del presente, algo soñado por su fantasía y digno de su alma noble, de su corazón generoso y tierno. Pero, para que una sociedad marche por anchas sendas, librándose de catástrofes y previniendo caídas, necesita tener quienes la guíen con paso firme y seguro. Nuestro don Venancio abrigaba la mejor voluntad de contribuir á objeto de tan alto interés, y no rehusó el auxilio de sus consejos cada vez que se quiso consultar su dictamen. Por desgracia, las huellas que las revoluciones han dejado en el país son tan numerosas y profundas, que el espíritu se contrista al contemplarlas; tal fué el cúmulo de obstáculos que desde el principio impidieron á Guatemala saborear los frutos del trascendental cambio político realizado el 15 de septiembre de 1821.

La anexión de la América Central al efímero Imperio de Iturbide, en la que se creía encontrar el pararrayo que dominase la tempestad que amenazaba, fué, por el con-

trario, el primer fulgor del relámpago que de modo siniestro iluminó los valles y los montes de estos pueblos antes tan tranquilos y sosegados. Consecuencia forzosa de la combinación de adversas circunstancias fué entonces y siguió siendo después el marcado desconcierto en que por largos períodos se ha mantenido el país; y los gobiernos, escasos frecuentemente de medios para hacerse respetar y reprimir la anarquía, cruzábanse de brazos, como si la descomposición fuese inevitable, y la ruina el resultado final de tan triste modo de ser, dada la fuerza avasalladora de los hechos.

El señor López, que profesaba sanos principios, veía con dolor el luto que cubría á la patria. De ánimo levantado y criterio recto, no se dejaba llevar inconscientemente de las palabras melifluas de los que pretendían atraérselo, porque en su opinión el fondo de esos dulces reclamos no era todo desinterés y buen deseo por la prosperidad de Guatemala. Rechazando ofrecimientos melosos, libertándose de las aventuras en que hubiera caído al aceptar alianzas con los aficionados á convertir la cosa pública en objeto de criminal tráfico, sosteníase

firme en el terreno del retraimiento absoluto, que su severo carácter le señalaba; y si alguna vez, como luego se dirá, pasó con armas y bagajes al campo agitado de la política militante, fué cuando, no pudiendo resistir más al tenaz empeño de la Representación Nacional, hubo de admitir las elevadas funciones á que se le llamaba, y eso por muy breve plazo. Cúpole entonces la gloria de dar gallarda muestra de sensatez y patriotismo, y ni la más ligera nube llegó á empañar el brillo de su reputación siempre inmaculada y envidiable. Su programa fué el programa de la escuela liberal, según él la entendía, con base en la justicia y en el derecho, sin odios para los adversarios, sin rencillas para los que no opinaban como él opinaba. Sus tendencias inspirábanse sin cesar en el espíritu de esos generosos principios que se hermanan con el respeto al ajeno dictamen. Así pues, si no obstante lo que explicado queda, preguntara alguno cuál fué el matiz de la política por el señor López seguida en su vida pública, fácil sería contestarle en dos palabras: no fué otro que la cumplida observancia de las leyes del país.

## VII

No era posible que un letrado de tanto renombre dejase de ocupar en su patria el puesto que por sus méritos le correspondía sin duda alguna. Desde que comenzó á trabajar en su carrera, hízose ventajosamente conocer por muy relevantes dotes; y los jueces miraban con respeto sus escritos jurídicos, complaciéndose en leer todo lo que de su docta pluma brotaba en las tareas del foro.

Considerábanle los pobres como á padre cariñoso cuando á él acudían en demanda del auxilio del abogado, pues una palabra de sus labios bastaba para reparar injusticias y cicatrizar heridas, para prevenir conflictos y ahorrar quejas y sinsabores. Sus generosos esfuerzos aseguraban la armonía entre los individuos separados por cuestiones de intereses. La benéfica misión conciliadora del hombre de leyes, encontraba en él un cumplido é ilustrado intérprete. Árbitro á menudo de los negocios que traían á mal traer á las familias, esmerábase en el arreglo de sus diferencias enojosas, economizando largos y costosos trámites á los infelices y

aun á las personas acomodadas que de él se valían al efecto.

Tan bien merecida reputación llamóle al desempeño de la alta magistratura judicial en un largo período, y ya en 1825 se le ve figurar entre los vocales de la Corte de Justicia; más adelante aparece entre ellos en primer término, como regente del Supremo Tribunal, comunicando prestigio y respetabilidad á esa agrupación de letrados distinguidos.

"Los judgadores, dice la ley 1ª., título 4º., Partida 5ª., han nombre de jueces, que quiere tanto decir como homes bonos, que son puestos para mandar et facer derecho." Convencido el señor López de la verdad que en tales palabras se encierra, y haciéndose cargo de lo delicado del poder que para administrar justicia se le confería, condújose siempre de tal suerte que su manejo estuviese libre de objeciones; y jamás se atrevieron los querellantes contra quienes pronunciaba su veredicto, á exhalar quejas que pudieran lastimar la honra del juez, ni los reos por él condenados osaron nunca poner en duda la justificación con que había procedido.

No olvidaba aquel magistrado ilustre que se representa á la Justicia con una venda en los ojos, una balanza en una mano y una espada en la otra; con lo que se da á entender que esa deidad tutelar obra sin miramiento á la categoría de las personas, y sólo examina el derecho que á cada cual compete, á fin de conseguir que en todo caso prevalezca lo que es á todas luces justo. La más seria y eficaz garantía de la Justicia consiste en el homenaje de respeto que á las leyes profesan los encargados de observarlas; y en ese camino sosteníase sin vacilar nuestro jurisconsulto. Sus sentimientos de conmiseración hacia el infortunio, tan arraigados como en él estaban, no llegaron á apartarle del círculo estrecho del deber como juez, pues no conocía esa especie de caridad aplicada á los negocios sujetos á la magistratura, y que con frecuencia sirve de pretexto para arbitrariedades sensibles. *Optimus judex qui minimum sibi*, decía el sabio Bacon, expresando una máxima que nuestro don Venancio tenía presente en todo caso, y que era para él regla invariable de conducta.

Muy entusiasta fué siempre por el prestigio de las instituciones judiciales, establecidas para garantizar el respeto á las leyes y su observancia escrupulosa, porque sin esas instituciones serían letra muerta los preceptos legales, y quedarían sin alcance ni resultados en la práctica. Bajo sus auspicios colócanse la libertad, la seguridad de los ciudadanos y todos sus derechos civiles y políticos; y los que se consagran á la carrera del foro, si conocen la naturaleza de su mandato, adquieren cariño por la organización judicial, empeñándose en robustecer su crédito, por exigirlo así la majestad de la Justicia.

Era admirador del espíritu de legalidad que distingue á la nación inglesa, y que ha hecho comprender á los hijos de ese país la importancia de la abogacía, destinada á conservar el conocimiento de las leyes y las tradiciones de la jurisprudencia. En efecto, el foro ha brillado siempre allí por la habilidad de los individuos que le consagran sus facultades, jurisconsultos y oradores á la vez, dispuestos á sostener sin tregua los fueros de la Justicia, fundando en ello su principal título de gloria. Por lo mismo,

complacíase el señor López, no sólo en leer los escritos de los antiguos griegos y romanos, para nutrirse con alimento tan substancioso en las materias de su profesión, sino también en estudiar las sabias producciones de los juristas de la edad moderna, siendo muy de su gusto los de la Gran Bretaña, donde la abogacía recibe el calor fecundo que le presta la liberal constitución política que en el país rige.

En los debates judiciales lucía su talento y erudición nuestro compatriota el señor López, porque estaba familiarizado con los escritos de los hombres que, en la antigüedad y en los tiempos modernos, ofrecen destellos de sabiduría en las muchas obras que en materias jurídicas posee la humana especie; y en sus decisiones en el desempeño de la magistratura acreditó incesantemente el saber, la imparcialidad y el tino, que traen esplendor y respeto á los tribunales de Justicia.

## VIII

Injusto por demás sería que el señor López no hubiese sido llamado á los escaños de la Asamblea, á la que los buenos

ciudadanos llevan la solicitud generosa que favorece los intereses sociales puestos bajo la protección de esas agrupaciones augustas. En repetidos períodos expidiéronle poderes como diputado los distritos electorales, y jamás desmintió en tareas tan difíciles el buen nombre que entre sus compatriotas había logrado alcanzar.

Verdad es que no todos los sabios poseen el dón de expresarse en público con la misma lucidez de que dan testimonios en lo privado, cuando se producen entre unas cuantas personas de su confianza: á ese número pertenecía aquel guatemalteco ilustre. Pero si al hacer uso de la palabra en la Asamblea no brillaba como orador que emplea figuras atrevidas y rasgos de imaginación, apoyábase, en cambio, en raciocinios vigorosos, y sabía ilustrar al auditorio, presentándole, en lenguaje sencillo y con inflexible lógica, conclusiones llenas de sensatez y patriotismo, ya que no esmaltadas con las gracias de la forma. No todos desenvuelven con facilidad sus pensamientos en público, por ilustrados que sean: don José Francisco Barrundia y don José Batres Montúfar no llegaron á gozar de reputación en la oratoria,

no obstante sus sólidos conocimientos en el arte del buen decir y en muchas y muchas materias necesarias para los debates de la tribuna.

Conocido su carácter y apreciadas sus tendencias, no hay para que añadir que tampoco sentó plaza de fogoso patriota ó exaltado declamador; que bien hubiera podido conseguirlo por medio del trabajo, si desgraciadamente, cediendo á las sugestiones de maligno espíritu, le hubiera ocurrido escribir incendiarios discursos, aprenderlos de memoria y recitarlos después en la Asamblea, para apasionar á los ignorantes y conquistarse una triste celebridad. Pero esas cosas, allá se quedan para los que, faltos de verdadero mérito y arrastrados por el torbellino de ilegítimas ambiciones nunca satisfechas, no tienen escrúpulo en patrocinar bastardos intereses personales, cuidándose poco del bien efectivo de la patria.

No era de ésos el señor López. Firme en el derrotero del deber, con la vista fija en el noble ideal por él acariciado, buscaba positivo provecho para el país, comprendiendo su misión como debía comprenderla, circunscrita á lo intrínsecamente bueno,

sin alianzas que debilitaran la autoridad moral del representante que posee las virtudes del hombre público y del hombre privado.

Hablaba sólo cuando era menester, cuando consideraba útil tomar parte en la discusión de los negocios; y la reprobada acrimonia jamás se mezcló en sus discursos como diputado. Huía de la lucha, aceptándola únicamente en raras ocasiones, pero salvando en todo caso la dignidad y el decoro de su personalidad y de las personalidades que con él contendían. Y cuando terciaba en los debates, aunque como hombre de conciencia hubiese previamente estudiado los asuntos, seguía un método que le daba felices resultados: guardaba silencio, dejando que los otros expresaran sus opiniones, y pedía la palabra después de haber usado de ella los demás, para hacerse cargo del discurso de cada uno, recapitular los argumentos de todos y exponer al fin los suyos propios. Arrastraba así en favor de su criterio la votación de la mayoría, y no por mera vanidad, no por solazarse con sus triunfos, sino por el noble deseo de servir desinteresadamente á la causa pública.

Si se recorren los anales de la Asamblea en el tiempo en que á ella perteneció aquel ciudadano distinguido, se advierte que no hay exageración en el dictamen que de esta suerte me complazco en emitir. Trabajaba con afán, en favor de la patria, y su nombre aparece sin cesar, en los legajos de los archivos, al pie de informes luminosos y de juiciosas decisiones. Léanse los expedientes que se refieren á la Ley Orgánica de Tribunales de fines de 1839, á la ley sobre juego y á otras muchas de aquella época, y se tendrá la medida de su laboriosidad, de su honradez, de su buen juicio, de su aptitud como legislador. Siendo presidente de la Asamblea en los últimos meses de 1841, empeñóse en que se expidiese el decreto número 127, por cuyo medio se favorecía la situación de la Universidad, aumentándose los fondos de que ésta necesitaba para su sostén, á fin de que el Claustro mejorara las dotaciones de los catedráticos y empleados. Ese decreto, que consta de varios artículos, lleva la firma del señor López, como presidente que era de la Representación Nacional que lo dictó, y constituye una muestra de su proficua labor como diputado.

# IX

Ciudadano de tan alta talla por la ilustración indisputable de que era poseedor, por su acrisolada honradez y por sus virtudes cívicas, era justo que en una vacante presidencial fijase las miradas de los delegados del pueblo en la Asamblea. Nombrósele jefe del Estado el 22 de julio de 1841, en reemplazo del señor Rivera Paz, que había dimitido el poder. Pero el señor López declinó tan elevada honra, fundándose en diversos motivos. "Incapaz ya (decía entre otras cosas en su oficio de renuncia) de servir un destino propio de la profesión á que desde la primera edad me he dedicado, ¿cómo podría desempeñar funciones enteramente nuevas para mí? ¿funciones que, siendo tan superiores á mis alcances, están también en oposición con mis principios, mis hábitos y aun mis inclinaciones? Mi sacrificio, en vez de ser útil al Estado, le sería sumamente perjudicial. Me resta todavía un rayo de luz para conocerlo, un átomo de probidad para no comprometer los intereses de mi patria, y algo de amor propio para alejar de mí el acerbo sentimiento de verme, por mi

ineptitud, culpado en los males que sobrevienen."

Efectivamente, como él mismo lo da á entender, había intentado separarse del importante cargo que ejercía, de regente de la Corte Suprema de Justicia, sin conseguir que se le admitiera la dimisión. Fué, pues, necesario que la Asamblea lo diera por excusado de entrar al poder, y comprometió al señor Rivera Paz á sostenerse en su alto puesto. Pero insistiendo más adelante en su renuncia este último, tuvo nuestro don Venancio que aceptar el mando supremo como depósito provisional, y tomó posesión el 14 de diciembre del mismo año 1841. Fué el Consejo de Gobierno quien le confirió la investidura de jefe del Estado, con arreglo á la facultad que á esa corporación concedía el artículo 4º del decreto expedido el 4 de octubre anterior por la Asamblea Constituyente.

Vióse, pues, á despecho de su voluntad, al frente de los destinos del país, en circunstancias muy azarosas por cierto; y sus aspiraciones á un régimen republicano, libre de utopías, á una democracia exenta de delirios socialistas, lo colocaron en el legal sendero que siguió.

Penetrado de que, según el príncipe de los oradores españoles, "tan sólo prevalecen y triunfan la inteligencia y la voluntad reflexivas, con un ideal fijo por norte y una finalidad práctica é inmediata por objeto," trazóse un bien meditado plan, con base en sabios principios; y cual experto jefe, conteniendo la indisciplina de los unos y desestimando los reclamos de los otros, no prestó oído más que á la voz del deber, inspirada en los intereses nacionales.

Mas no se crea que su rectitud de carácter lo hiciese siempre inflexible: cedía cuando era menester ceder, menos en lo que chocaba con su conciencia y con el decoro del país. Hombre de ley, lo encerraba todo dentro del círculo del derecho equitativamente aplicado; y cuando comprendió la inutilidad de sus esfuerzos por alcanzar grandes bienes, lleno ya y con creces su temporal compromiso, resolvióse, en mayo de 1842, á dimitir el mando, para á tornar la vida privada, fuente para él de inefables delicias.

## X

Tocóle el turno, en lo más florido de su edad, de regentar la cátedra de leyes. Retirado de ese cargo, en 1844, el licenciado don José Mariano González, erudito catedrático, reemplazóle nuestro don Venancio, sucesor, en esa asignatura, de distinguidos letrados que, al desempeñarla uno en pos de otro, habían ido formando una no interrumpida cadena de sabios maestros, cuyo primer eslabón fué el licenciado don Bartolomé de Amézquita, que en 1688 vino de España con el real nombramiento de catedrático, y que por muy largos años hizo oír en nuestra Universidad su autorizada palabra á los cursantes de leyes.

Dícese, y con razón, que para enseñar con fruto, hay que proceder de lo conocido á lo desconocido, porque lo que se ignora no puede jamás constituír un punto de partida. Admitido ese razonamiento, que era un axioma para el señor López, combinó éste un método que había de darle, como en efecto le dió, muy felices resultados: puso en acción provechosa los resortes de la actividad mental de los estudiantes.

Los hombres, como los niños, son, en sentir de un sabio, tan distraídos en lo general, tan incapaces de atención prolongada, que es menester para que se saboreen la verdad que se busca, cautivarlos, en primer término, con el encanto del lenguaje, y conducirlos después, sin esfuerzo ni fatiga, por la más amena senda que se encuentre

Manejándose de ese modo en el desempeño de su cátedra, logró formar aventajados discípulos, que lo querían y lo respetaban. *Magister dixit*, ella para ellos la solución definitiva de los más arduos problemas; y ¿quién había de poner en tela de juicio el dictamen del profesor, si era éste el oráculo del foro? ¿quién hubiera osado someter á análisis su palabra inspirada por el saber más vasto y el más recto criterio?

El *jus quiritium, optimum jus civium romanorum*, en que tan versado estaba el catedrático de leyes de esta Universidad, permitíale explicar como corresponde el derecho civil español, que tiene su raíz en el de la antigua Roma. El *jus civile*, que según Justiniano, es *quod quisque populus ipse sibi constituit*, fué siempre para el señor López un campo que recorría de un modo seguro, sin errar

sus pasos al impartir su enseñanza. El examen de las relaciones que existen entre las partes y el todo y entre las partes mismas, fué siempre para él una regla de conducta ineludible, porque el espíritu reconstituye las impresiones totales descompuestas por el análisis; y el conjunto, según Chaumeil, surge de la experiencia iluminada por todo el poder del rayo de luz concentrado en cada una de las partes.

Corresponde al derecho civil constituír la familia, la que es, en concepto de Montesqieu, el enlace del gobierno doméstico cón el político, y reglamentar todo lo que con ella se relaciona; es decir, el matrimonio, la autoridad paterna, la adopción, la tutela, etc., etc.; y en ésos, como en todos los demás puntos que la materia abraza, era tan sabio que se le escuchaba con religioso respeto. Y no sea crea que fuese inflexible en las doctrinas jurídicas por él aprendidas en su juventud: sabía aliar, por una transacción feliz, el derecho antiguo y lo que se presentaba como nuevo. No era de los que por amor á lo viejo se estacionan y no admiten innovaciones justificadas; por el contrario, ansioso de luz y de adelanto, tuvo

el mérito de marchar al compás del progreso, cuidando, no obstante, de evitar los abismos en que se hunden los seres inconsultos, fascinados por el seductor afán de abreviar un camino que, por más que se diga, siempre es largo y espinoso.

Severo en el cumplimiento de sus deberes, era muy exacto en el servicio de su asignatura: antes de la hora reglamentaria estaba todos los días en el edificio de la antigua Universidad, y al sonar las siete de la mañana penetraba en el salón de la clase. Hacía desde luego llamar la lista, interrogaba después á los cursantes sobre la materia que anticipadamente se les había asignado; explicando por último la lección, y resolviendo las dudas que le eran propuestas.

Exigían los estatutos de la antigua Universidad el grado de doctor en los catedráticos, si aspiraban éstos, después de algún tiempo de desempeñar las cátedras, á mantenerlas indefinidamente á su cargo. Sin embargo, como una gracia especial, que se funda en extraordinario mérito, eximióse de ese requisito al señor López, y jamás ocurrió al rector ó al Claustro el pensamiento de pretender que el profesor

de derecho civil se doctorase para conservar su asignatura; que no necesitaba del capelo aquel maestro para impartir la enseñanza á la juventud.

Por muy largos años sostúvose en ese puesto, y no lo abandonó sino en la edad provecta, cuando flaqueó su energía física y creyó de su deber cederlo á profesor más vigoroso. Fué éste el doctor don Antonio López Colom, inteligente joven, formado bajo sus auspicios, y á quien, con arreglo á los trámites de ley, había adoptado por hijo.

## XI

No descollaba tan sólo por sus profundos conocimientos en los varios ramos del derecho; distinguíase también por su general ilustración. La lectura de obras noblemente pensadas y delicadamente escritas, era para él un manantial inagotable de goces, que elevaban su alma, disponiéndola más y más á la práctica de lo bueno y de lo bello.

Si la historia es germen de virtudes, ¿por qué la prudencia de Ulises y el valor de Aquiles no han de encender el mismo fuego en otros, ya que cada cual, sin pensarlo, se

aplica á la imitación del modelo que á la vista tiene? Dilatábase su espíritu con el estudio, y complacíase en examinar las agitadas discusiones de la plaza de Atenas, en conocer los crímenes de Nerón, en ver á los bárbaros invadiendo las provincias romanas; deleitábale el relato de las hazañas del noble pueblo español en sus luchas con los secretarios de Mahoma; y al investigar el pasado, buscaba en él lecciones para el presente, en el terreno florido de los estudios históricos.

Su instrucción variada permitíale escribir con acierto sobre muchos y muchos ramos; y si no daba con frecuencia publicidad á sus producciones, hay que buscar la causa de ello en la modestia propia de su carácter. Su prosa estaba vaciada en el molde de la seriedad y de la sencillez, libre de amplificaciones y de galas rebuscadas, aunque no exenta del adecuado colorido, según los casos. Como escritor, puede decirse de él lo que del Destino dijo el lírico Horacio: "aseméjase á un río que, pacífico en medio de sus riberas, camina sin estrépito hacia el mar." Fué siempre limpio y correcto, pero no flojo ni lánguido, y nunca hizo uso de

ese estilo que es hijo de la pasión, y se impone por el desborde de las ideas. Así, dejaba ver sus sentimientos sin ese difraz que arguye falta de naturalidad en el escritor. Era muy de su gusto la concisión, que rechaza todo término que no añade al sentido algo esencial. Si con arreglo al dictamen de los antiguos retóricos, fuese hoy admisible la división del estilo en sencillo, templado y sublime, emplearía yo la primera de esas clasificaciones para aplicarla á la forma de los trabajos que producía la docta pluma del señor López, poco dada á los adornos brillantes.

Los clásicos de la antigüedad eran su lectura favorita, porque no ignoraba que Horacio y Virgilio constituyen la fuente, el modelo y la regla del buen gusto, supremo legislador en materias literarias. Recomiendan los preceptistas que se estudien las obras de uno y otro poeta, porque ambos tienen en la expresión algo divino, que atrae y seduce; y nuestro compatriota, sensible á los encantos que tan apreciables hacen los productos de los dos citados ingenios, nutríase con tan sabroso pasto, encomendando á la memoria sus inmortales versos.

Cada cual tiene su manera de escribir, como tiene cada uno su carácter particular y su fisonomía propia, aunque todos empleen iguales palabras; y hasta los que se dedican á la pintura se valen de los mismos colores, mezclándolos, sin embargo, de modo diverso. No hay, pues, que buscar en sus escritos sino lenguaje correcto, forma seria y severa; pero siempre se encontrará en ellos al razonador sensato, que no conoce la hiel ni la amargura; al hombre erudito, que huye de las palabras y aun de las alusiones que pueden ofender á los demás.

---

Tal es, á grandes rasgos, el cuadro biográfico de aquel guatemalteco ilustre, en quien la honradez fué el ornamento más preciado de su personalidad. Incidentes y detalles hay en la vida del señor López, honrosos siempre para él, que no he querido tocar, porque se enlazan de un modo estrecho con nuestra historia contemporánea; y ésta será á su tiempo escrita con el imparcial criterio que corresponde, cuando ya no se escuche el eco de las pasiones que impiden á la fría razón dominar en el relato y

en el examen de los sucesos. No puede decirse que se olvida de sus deberes el biógrafo que sabe amoldarse á las circunstancias, si, según las palabras de un filósofo moderno, no ha vulnerado los derechos de la verdad y de la justicia: casos hay en que es forzoso el silencio; y por lo mismo, bien se puede perdonar á un escritor el que no haya dicho todo lo que pensaba, con tal que nada haya expuesto contra su propio dictamen. ¡Lástima grande que no hubiese caído esta labor en más hábiles manos! Suplan la ausencia del mérito en las líneas y en el colorido los perfiles que sobre la historia colonial me complazco en trazar, con demasiada amplitud quizá, y el cariñoso respeto que tributo á la virtud sublime. En el laberinto intrincado de los opuestos intereses, en el constante barullo de las opiniones encontradas, debe, en todo caso, dominar la moral, generadora del bien, verdadero oasis en el árido desierto de la humana existencia; y el que trabaja por enaltecerla y recordar los beneficios que produce, contribuye, de algún modo, á hacer más simpática la buena causa, ganándole partidarios.

No fué vida de agitaciones la de nuestro sabio; no la caracterizaron el ruido y el estruendo: deslizóse sin cesar en el seno de la quietud, al abrigo de las borrascas que á otros comunican energía y proporcionan deleite. Así pues, no se verá seducido el lector de esta descarnada narración por el brillo de ciertos hechos, propios sólo de encumbradas personalidades políticas, porque la sed de mundanal gloria no fué para nuestro don Venancio pesadilla que turbara su tranquilo sueño. Pero en el fondo del cuadro destácase el ingenuo candor del niño al lado del entusiasmo generoso del adolescente, la fecunda actividad del joven junto á la seductora madurez del hombre que sólo gusta de operar beneficios. La posesión de envidiables prendas, jamás veladas por las obscuras nubes del escepticismo, imprimió á su sér el sello de una originalidad radiosa; y los latidos de su corazón levantado, no denunciaron sino el fuego de la hidalguía que le prestaba su vital calor. Objeto de delicioso recuerdo serán, pues, estas líneas para los que le conocieron, y de verdadera enseñanza para los que no alcanzaron la dicha de ser deslum-

brados por la aureola fúlgida de sus no comunes merecimientos.

Nacido en las postrimerías del siglo XVIII, la atmósfera en que pasó su niñez y el estado de fermentación social en que corrió su juventud comunicaron cierta dirección á su espíritu y tendencias. Pero superior á todo lo que no fuese compatible con los dictados de la sana fisolofía, sobrepúsose á preocupaciones absurdas cuando pudo conocer el recto camino de la verdad y del bien. Tocóle educarse y vivir en sus juveniles años bajo el régimen colonial, el que, desapasionadamente considerado, ofrécese con marcados signos de justicia y moderación; que no fué época de continuas y sensibles arbitrariedadas, como algunos pretenden, la de las tres centurias en que en Guatemala ondeaba la enseña gloriosa de Castilla. España trajo aquí su civilización y todo lo bueno que podía traer; y si algunos de sus delegados no se distinguieron por un manejo merecedor de encomio, no cabe duda de que la mayoría supo conducirse con arreglo al espíritu y á la letra de las benéficas instrucciones recibidas. Estúdiese el carácter de los tiempos, investí-

guense las causas y los efectos, y el resultado señalará lo justo y lo injusto, lo bueno y lo malo de aquel período; pero no se condene sin apelación lo que tan escrupuloso é imparcial examen requiere. Acusa generalmente ignorancia el reirse de un pasado que no se conoce á fondo.

Inflexible en la práctica de la moral más pura, el servir á los demás constituía para él una tarea muy grata, una predilecta labor. Nunca salió del límite del premio legal al dar dinero á interés, considerando, según su conciencia, que hay usura cuando se ve como una mercadería el metal amonedado y se exigen de él ganancias pingües. Hombre de convicciones adquiridas en lejana época, no llegó á admitir ciertos principios económicos que actualmente informan la legislación de tantos pueblos. Merced al progreso de las luces, los gobiernos de hoy, más ilustrados que los de anteriores tiempos, comprenden que hay hechos del orden económico y aun del civil, que importa dejar que se produzcan y constituyan por sí mismos. Procedimientos menos coactivos ceden ya el lugar á viejos trámites insostenibles. Extendíase la acción del gobierno colonial

más allá del círculo en que el común interés quería encerrarla; y en lo que toca al reparto de la riqueza, á la aplicación útil de las fuerzas de la industria y á las conquistas de la actividad en otros ramos, no se circunscribía su labor á mantener la seguridad necesaria, conforme á naturales leyes, ni á patrocinar el esfuerzo de los particulares, sin oponer diques á su libre desarrollo; llegaba hasta hacer reglamentos contrarios al trabajo, despojando así á éste de su carácter fecundo y bienhechor. Prohibíase el tráfico con otros pueblos, para limitarlo á la Península: fijábase precio á los productos, sacrificándose el bien general al respeto que se profesaba á principios aplicados de una manera demasiado absoluta: tasábase el interés del dinero, desconociéndose que éste sufre la ley de la oferta y la demanda, como todo lo que está en el comercio del hombre. Pero esa legislación restrictiva, en lo que hace al último punto citado, impera aún en algunos países, en los que no se acepta que la locación de capitales no se distingue en modo alguno, de la de cualquier otro objeto, según lo dice un sabio economista francés. Y si hay códigos en

que todavía se sanciona el llamado delito de usura, ¿cómo ha de chocar que nuestro don Venancio sostuviese, hace medio siglo, la necesidad de la ley que fijaba límite al interés del dinero?

Modesto como pocos, jamás hizo alarde de sus variados conocimientos, y ni aun en el ejercicio de altos cargos dió cabida á la vanidad: el sencillo modo de ser de su casa no tuvo alteración sensible en época alguna de su vida. Una ú otra visita á íntimos amigos, entre quienes debe citarse, en primer término, al licenciado don José Antonio Larrave, era el solaz que se proporcionaba. El caballo fué siempre su placer favorito; montaba bien, y recreábase en sus paseos por el campo, hasta en su más avanzada edad.

Que por la superioridad de la inteligencia y por la práctica de las virtudes se conquiste un hombre cierta especie de dominio sobre los demás, inclinándose todos ante él y reconociendo gustosos su imperio, no es constituir un monopolio de esos que provocan sentimientos hostiles y de ruin envidia; es un privilegio tan natural como el concedido á un país que, por las peculiares

condiciones de su suelo y clima, llega á producir los más ricos y variados frutos.

La muerte, que ejerce su ministerio terrible en sabios é ignorantes, en ricos y pobres, sin respetar nada, llamó al fin á sus puertas; pero lo encontró sereno y tranquilo, sin que de su alma se enseñoreara la inquietud al ver aproximarse su última hora. Expiró el 28 de septiembre de 1863; y su desaparición de la escena del mundo fué para Guatemala un verdadero acontecimiento, un suceso luctuoso, porque con dificultad se resigna el hombre á privarse de sus más preciadas joyas. Hiciéronse sus funerales de un modo solemne, con asistencia de los más altos dignatarios del Poder Ejecutivo y del Judicial, del Ayuntamiento, Consulado de Comercio, jefes del ejército y demás individuos que á tales actos concurrían con el Gobierno. Las tropas de la guarnición, con bandas de música y banderas enlutadas, pagaron también un tributo de aprecio á los restos mortales de aquel ciudadano esclarecido, acompañándolos hasta el antiguo cementerio. Era el adiós que el elemento oficial daba al intachable funcionario; y las melancólicas no-

tas de las marchas fúnebres resonaron tristemente en los oídos del inmenso concurso que, con religioso respeto, invadía las calles para presenciar manifestación tan solemne.

"Sujeto distinguido por su carácter, talento y saber y generalmente respetado," fué el señor López; y así lo dijo, con esas propias palabras, la Gaceta, órgano del Gobierno de la República, en el número del 29 de septiembre del referido año de 1863. Es el espíritu de la justicia el que dictó tales apreciaciones á la ilustrada pluma del redactor del periódico oficial.

Nació con una corona suspendida sobre su cabeza, y desde su juventud empeñóse en alcanzarla; pero una vez ceñida con ella sus sienes, no dejó que se marchitasen los laureles honrosos de que estaba tejida; por el contrario, verdes siempre éstos, ganábanle aplausos y conquistábanle consideración. Lanzado por el destino al campo de las ciencias, aunándose en él la naturaleza pródiga y el arte con sus recursos, pudo conseguir asombroso crédito y hacer positivos bienes á su patria. No se educó en la escuela del disimulo, en la que se contrae el feo vicio de la hipocresía, ni se le enseñó

jamás á sacrificar el bien común á sus personales intereses. Honrado y franco, supo manejarse de un modo libre de objeciones; y el imperio que sobre sí mismo llegó á poseer hízole fáciles el sostén y la práctica de los rectos principios que desde niño aprendió á profesar.

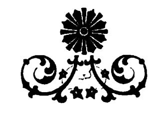
Como á todos los seres humanos acontece, sufrió sucesivamente su espíritu las impresiones propias de cada período de su existencia. En la primera edad entregábase con gusto á los inocentes juegos, que recrean á los niños, y los encantan y cautivan: en la juventud, tomaba las cosas por el lado más generoso y brillante, sin retroceder ante el peligro, ni sentir caldearse sus pies en la arena ardiente de las dificultades: en la edad madura, dejábase ya seducir menos por las apariencias, y sometía los negocios á severo análisis; y en la vejez, generadora á menudo del escepticismo, del que supo mantenerse á cubierto, conservábase fiel á sus banderas, firme en las convicciones que su razón le había señalado como más aceptables y que su temperamento le hacía seguir y sostener. Es que esas fases de la vida del individuo son todas diversas entre

sí. Juega y ríe el niño, y por la noche entrégase á tranquilo sueño: deslúmbranse el adolescente y el joven con los delirios de la fantasía, que á veces les impiden dormir sosegados: rechaza el hombre maduro lo que no es más que ideal que se resiste á tomar cuerpo, vacilando en presencia de las novedades que oye proclamar y aplaudir; y el achacoso anciano, rebelde á los cambios, refractario á las innovaciones, difícilmente admite que el progreso es una ley de la humana especie, y rara vez se decide á aceptarlo con espontaneidad.

Honra muy señalada es para la América Central haber producido, entre otros hijos ilustres, al erudito y virtuoso don José Venancio López, con cuya posesión se habrían ufanado más importantes pueblos del mundo culto. Todos tienen que cumplir dignamente su misión en la tierra: él la llenó como sabio y como justo; y los gérmenes del bien por él plantados fructificarán más y más, al amparo de la luz que despide su figura egregia. Su nombre no está sólo inscrito en la lápida de un sepulcro; vive en la mente de sus compatriotas,

y la posteridad lo evocará con cariño, como símbolo de honradez acrisolada, como sinónimo de hidalguía y de saber sin límites.

¡Que Guatemala venere la memoria del ciudadano que, por sus esfuerzos generosos en favor de la ley, supo merecer bien de la tierra en cuyo regazo le tocó nacer, vivir y morir!



# El Señor Don Marcial Zebadúa

---

También el letrado cuyo nombre antecede fué jefe del Poder Judicial al separarse de ese cargo el señor don José Venancio López, quien para ejercerlo había sido nombrado á fines de 1839, separándose poco después y sustituyéndole el jurisconsulto objeto de este artículo.

El 30 de junio de 1785, en el período del Gobierno del brigadier don José de Estachería, nació en Tuxtla don Marcial Zebadúa y León.

Era Tuxtla la cabecera de la alcaldía mayor del mismo nombre, creada por cédula real del año de 1768, y dependiente, lo mismo que la de Ciudad Real de Chiapa, de las supremas autoridades de Guatemala.

Hijo de padres pobres, comprendió desde niño que tenía que trabajar asiduamente para haber de conquistarse lucido puesto en la sociedad, ya que la suerte, siempre caprichosa, no le había otorgado bienes de fortuna; pero nunca, en el curso de su vida, se dolió de no haber nacido bajo artesonado

techo; complacíase, más bien, en recordarlo, creyendo, y con justicia, que la pobreza es la mejor escuela para formar al hombre emprendedor y honrado.

El solícito empeño de su padre hubo de valerle la entrada, con beca de número, en el Seminario de Ciudad Real, colegio fundado á fines del siglo decimoséptimo; y allí, en el espacio de tres años y nueve meses, cursó varias materias, entre otras la lógica, la metafísica y la física, en las que sostuvo con lucimiento los respectivos exámenes públicos.

Dados por él esos primeros pasos en la carrera de las letras, decidiéronse sus padres á enviarle á esta capital, para que aquí prosiguiera y terminara sus estudios, hasta coronarlos con el título de abogado. Por fortuna, no era muy cara la vida entonces; y con ocho ó diez pesos mensuales podía un estudiante sostenerse acá, en una decente casa de hospedaje.

Como es bien sabido, en la Universidad y colegios de la ciudad de Guatemala admitíase á todos los hijos de las provincias del país, mirándoseles como á hermanos. La ley de la solidaridad se hacía sentir cual

corresponde, desde los confines de Oajaca hasta los de Panamá; y el acceso á los cargos públicos á nadie estaba cerrado, con tal que el mérito sirviera de pasaporte para obtenerlos.

Séanos lícito decir, anticipando en este punto el relato, que el señor Zebadúa, nativo de Chiapa, llegó á figurar aquí en altos puestos; y de aquella provincia era originario también el ilustre dominico fray Matías Córdoba, ventajosamente conocido en la historia patria desde fines del siglo décimoctavo, y que entre sus Importantes trabajos cuenta el haber establecido en esta capital, en 1822, un periódico para combatir la anexión al imperio mejicano. De Chiapa eran originarios además, otros sujetos notables, del estado eclesiástico particularmente, que en la ciudad de Guatemala estudiaron y vivieron, rodeados del prestigio que el talento y el saber comunican; para comprobarlo baste citar, por último, al doctor fray Felipe Cadena, poeta distinguido, aunque no de la talla de fray Matías Córdoba.

Llegado á esta capital el adolescente don Marcial Zebadúa, provisto de buenas cartas de recomendación, ingresó en la Pontificia

Universidad de San Carlos, y cursó en ella ambos derechos, hasta alcanzar los respectivos títulos de bachiller; pero antes de obtenerlos sostuvo, en largo y público certamen, trescientas conclusiones del segundo libro de la Instituta.

Hízose notar por su aplicación al estudio en la Academia de Derecho teórico-práctico, lo mismo que en el acreditado bufete de don José Cecilio del Valle, ejercitándose, en ese tiempo, en formar relaciones, extender dictámenes y hacer escritos, trabajos con los cuales iba ganando fama en su carrera jurídica.

En gracia del mérito adquirido como pasante y en vista de sus circunstancias, dispensóle la Real Audiencia ocho meses del plazo señalado á la práctica; y así, hubo de recibirse de abogado á fines de diciembre de 1812, previos los exámenes por la ley prescritos, y en mayo de 1814 se incorporó en el Ilustre Colegio de Abogados.

Obedeciendo al entusiasmo generoso que le inspiraba el adelanto del país, en los ramos que la Sociedad Económica fomentaba, pidió y obtuvo desde 1811, ser en ella admitido como socio asistente, cargo en el cual prestó buenos servicios á la patria.

Organizado acá, en ese mismo año, un cuerpo de voluntarios distinguidos, alistóse espontáneamente en ese batallón, llamado "de Fernando VII," y en clase de cabo hizo por algún tiempo el penoso servicio á que en tal virtud hubo de someterse.

La abogacía, sin embargo, era su ocupación predilecta, la que embargaba sus facultades; y el defender los intereses, el honor ó la vida de los que solicitaban su auxilio, dábale verdadero placer, siempre que encontrara fundada en justicia la causa que en sus manos se ponía; pero sólo por breves intervalos hallábase en aptitud de litigar: casi siempre estaba desempeñando cargos públicos.

Conocedor profundo de las leyes y resuelto á ejercer el oficio, como entonces se le llamaba, con fidelidad y rectitud, de acuerdo con el juramento prestado al tiempo de recibirse, trabajaba con afán, en pro de sus clientes, sin olvidar jamás que, como alguien dijo, no es el campo de Temis arma de pugilato, y no debe disputarse con insultos, sino con razones; así pues, la parte contraria nada temía de él en ese sentido, y los jueces sabían bien que aquel letrado se distinguía

siempre por el respetuoso lenguaje que para con la autoridad empleaba.

No era tan fácil en aquella época sobresalir en la profesión jurídica, visto lo embrollado de la legislación vigente, con cuerpos de derecho como el Fuero Juzgo, Las Partidas y tantas otras colecciones de leyes que había que estudiar: inmenso dédalo, en el que no era difícil extraviarse y perderse; y sin embargo, el señor Zebadúa, entregado al trabajo, con perseverancia y claro talento, pudo cosechar envidiables laureles en el ejercicio de tan honrosa carrera, en la que, entre las flores que alegran la vista y regalan el olfato, hay abrojos que punzan las manos y lastiman los pies.

Disertando el señor Larreinaga sobre lo defectuoso de las leyes políticas y civiles de la colonia, decía (año de 1812): hay que reconocer la parcialidad de algunas, la ineficacia de otras, la obscuridad de muchas, las que sobran y las que faltan; y agregaba que existían leyes para contener el hurto, y lo habían fomentado, así como para desterrar la embriaguez, y la habían domiciliado.

Cúpole en suerte al señor Zebadúa en aquellos tiempos disfrutar de una honra que

á muy pocos letrados del país fué dado alcanzar: la de servir como conjuez, ó magistrado suplente en la Real Audiencia, y el ser consultado muchas veces por el capitán general en graves asuntos gubernativos.

Nombrado por la Audiencia en 1814, para desempeñar la asesoría del juzgado de la villa de Santa Ana y del corregimiento de Chiquimula y Zacapa, sirvió esos cargos con plausible celo, sin percibir sueldo alguno; y en 1818, el de síndico municipal de la ciudad de Guatemala.

Comprobados se hallan todos esos merecimientos en la información seguida en Madrid, en el mismo año de 1818, ante el Consejo de Indias, y de la que tenemos á la vista una copia impresa.

Por lo demás, proclamada en 1821 la Independencia centroamericana, de la que era partidario celoso, sin dejar por eso de querer y honrar á la madre España, aplicóse con empeño digno de loa á contribuir al sostén de la autonomía patria, para que del nuevo régimen político reportaran los intereses públicos el beneficio anhelado.

La edad madura en que iba entrando, sus luces y la experiencia que atesoraba, habili-

tábanle para colaborar, con provecho para sus conciudadanos, en la grande obra emprendida por la América Central para asentar en ancha base la existencia pública, á fin de alejarla de los escollos que pudieran entorpecer su marcha al iniciarse en el sistema republicano y democrático adoptado, ya que los excesos de la libertad engendran por lo común el despotismo ó la anarquía. Asegurar el respeto de la ley contra las inconstantes voluntades de las tornadizas muchedumbres, era el ideal más caro para aquel hombre público.

El cultivo de las letras humanas embargaba también su tiempo: familiarizado con los antiguos clásicos, recreábase leyendo en sus originales las oraciones de Cicerón, las elegías de Ovidio y particularmente el Arte Poética de Horacio, que sabía de memoria y se complacía en recitar entre amigos de confianza: poseía bastante bien la lengua del Lacio, aunque concediéndole más importancia que la que, á nuestro juicio, tiene ese idioma muerto, propio ya tan sólo de sabios y eruditos.

Empero, si al ejercitarse en el arte de escribir buscaba inspiraciones y reglas en

los autores latinos, estudiaba también los modernos. Conocía á fondo el francés y el inglés, y esos conocimientos sirviéronle de mucho en sus estudios literarios. Pensaba, y con razón, que un abogado debe á su vez versarse en las bellas letras, fuente de delicias para los que quieren saborearlas, y necesidad social en todos los pueblos cultos.

Aunque inferior á Larreinaga y á Valle como escritor público, merece que se le recuerde por la relativa corrección del lenguaje y aun por el estilo flúido y á menudo agradable con que expresaba sus pensamientos, hermoseados con eruditos rasgos, siquiera no estuviese su manera de escribir exenta de algunos de los lunares que en aquella época afeaban por lo común los trabajos literarios de nuestros compatriotas. Es que la elegante sencillez con que en sus lucubraciones se hacía notar el donoso prosista don Miguel Larreinaga, no había ganado mucho terreno en el país: pocos eran los que cultivaban la literatura; y la tendencia á los latinajos y al ampuloso estilo no estaba por completo desterrada; los giros artificiosos, que descubren falta de naturalidad, privaban todavía, con perjuicio del buen gusto.

En un discurso pronunciado por Zebadúa en noviembre de 1812, en la Academia de Jurisprudencia, establecida en esta capital, corre el siguiente pasaje, en el que se alude á la constitución española, emitida en aquel año por las Cortes de Cádiz:

"Nuestras leyes fundamentales forman ya un código separado, en el que cada ciudadano leerá las credenciales de su libertad: las Cortes velarán sobre su observancia; y apoyadas en la opinión pública, siempre á su favor, por el conocimiento que cada uno tendrá de sus derechos, harán valer el carácter majestuoso de la representación nacional. Las facultades del rey están detalladas: ya no será un señor absoluto, con un poder indefinido; será el primer ciudadano de la monarquía, con todo el esplendor y dignidad que deben adornarle, como al jefe que al frente de la nación ha de hacerla respetar de las demás, y que colocado en el centro, tendrá como mira exclusiva la prosperidad pública, consultando en todo al bien del ciudadano, asegurando sus derechos y protegiéndolo contra la prepotencia siempre dispuesta á asaltarlo."

Más adelante se leen estas palabras: "La patria tiene derecho á nuestros homenajes. El soldado le debe su valor y su sangre, el rico sus caudales, el artesano su industria, el labrador sus sudores, el sabio su talento y luces. Poniendo cuanto de nuestra parte esté, iremos preparando la felicidad de las futuras generaciones, para que no puedan en justicia hacernos cargo de los males que les transmitimos, ó de los bienes de que por nuestra indolencia se priven."

Presentadas esas muestras de su manera de escribir, cumple agregar, en lo que al fondo se refiere, que en ese discurso se exhibe el autor rindiendo homenaje á las doctrinas liberales, en cuanto éstas son compatibles con el sistema monárquico que en aquel tiempo regía aún en Guatemala; pero habíase promulgado acá, poco antes, el liberal código político que elaborado en la ciudad gaditana, tenía por base las ideas proclamadas en Francia en 1789; y los guatemaltecos, como los demás hijos de la América ibera, hartos ya del absolutismo de la colonia, miraban con alborozo el advenimiento feliz del nuevo régimen, el que, al dar ancho paso á la libertad política,

facilitaría, como en efecto sucedió, la emancipación realizada el 15 de septiembre de 1821.

En el primer pasaje transcrito se ve cómo el señor Zebadúa, con nobles miras y generosos sentimientos, señala en breve síntesis los bienes que al país había de traer la constitución de 1812; y en el resto del discurso, empleando siempre un lenguaje franco y un tono enérgico, se inclina al criterio liberal, que es la conciencia que de sus derechos y de sus deberes tiene el hombre libre, que ama el progreso y sabe que la libertad es necesaria y se dirige al bien, en busca del perfeccionamiento indefinido de la humana especie.

En la carrera diplomática tenía también que darse á conocer honrosamente, demostrando que no ignoraba el arte de las negociaciones y que poseía la instrucción necesaria en el derecho internacional y en otras materias, los finos modales del cortesano, el tacto, que es el mejor consejero en las circunstancias difíciles que puedan presentarse; en una palabra, todo lo que hubiera de ponerlo en aptitud de servir dignamente á su país en Europa.

Había sido ya ministro de Relaciones Exteriores cuando el Senado lo propuso en 1825, al Ejecutivo federal, y éste lo aceptó, para que pasara á Londres, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Centro-América.

Estaba apenas asomando á la vida la entidad política centroamericana, vacilante en sus primeros pasos; y para asegurar su Independencia era menester que ésta fuese reconocida por las grandes naciones, sobre todo por la Gran Bretaña: de ahí la misión confiada al señor Zebadúa.

Tenía que atemperar sus procedimientos ese diplomático á las instrucciones que se le comunicaban, y no se le dió libertad de acción para conducirse en ciertos casos que pudieran ocurrir, y que tan necesaria parecía en una época en que no eran muy rápidas las comunicaciones entre el viejo y el nuevo mundo. A semejante obstáculo, á los cambios políticos aquí y en Londres realizados, y á otros estropiezos que fueron presentándose, debe atribuirse, y no á falta de habilidad en el negociador, el escaso éxito por él obtenido. Próximo estaba ya á concluir con

el gabinete británico un tratado de amistad y comercio, en el que quedaría incluído el reconocimiento deseado de nuestra independencia nacional, cuando le llegaron órdenes del Gobierno centroamericano, dictadas en consonancia con el parecer del Senado, para que tornase á su país, suspendiendo las tareas diplomáticas y trayéndose el archivo de la Legación. Hízolo así; pero dejó preparado el terreno para que más adelante se lograran los importantes fines que en mira se tuvieron al enviarle á Inglaterra.

Habíase contratado por este Gobierno con una casa de Londres un empréstito; y para intervenir en ese interesante negociado se autorizó al señor Zebadúa; cuyos oficios fueron muy útiles al país en esa operación, economizándose á nuestro erario el excesivo gravamen que sin el concurso de aquel probo y celoso diplomático habría indudablemente sufrido.

Sobre ese asunto y sobre los que fueron objeto de la Legación de que se trata, publicó al encontrarse acá, en 1832, un bien razonado informe, favorablemente recibido por sus conciudadanos y por el Gobierno. Había cambiado desde 1829 la situación

política de la América Central: no era ya el bando conservador el dominante; ejercía el poder supremo el general Morazán; y ese jefe, lo mismo que el ministro de Relaciones Exteriores doctor don Pedro Molina, aprobó la conducta del señor Zebadúa; el Senado también, que no le había sido antes propicio, le hizo justicia plena, sancionando los procedimientos por él observados en su misión oficial.

Ciudadano tan respetable por el espíritu de honradez que guiaba sus pasos y por la generosa solicitud con que veía la unidad centroamericana, amenazada á veces por los hostiles manejos de unos cuantos, merecía figurar en alta escala, y fué nombrado para servir (año de 1833) el Ministerio de Relaciones Exteriores de la nación é interinamente los de Hacienda y Guerra; pero antes de echar sobre sí tan pesada carga, quiso conocer la manera de pensar de algunos sujetos prominentes en la política, con particularidad del jefe del Estado de Guatemala, doctor don Mariano Gálvez, á fin de investigar si podrían ser útiles sus servicios en los puestos á que se le llamaba en circunstancias tan escabrosas; y convencido de que

no debía rehusar su concurso á la causa federal, tras largas conferencias que celebró con importantes personalidades hubo de admitir los cargos que se le conferían, enalteciéndose más y más con el triunfo por él alcanzado al impedir choques y conflictos inminentes. Quería encontrar una fórmula para aunar voluntades y conciliar intereses; y de todo ello informó á sus conciudadanos en un folleto dado por él á luz en esos días, y en el que se encuentra la prueba más gallarda de sus rectas intenciones y de su previsor espíritu.

No soplaban muy propicios vientos al federalismo: sentíase la falta de un lazo firme que uniera á los gobiernos locales con el poder central; y el sentimiento del peligro que corría la unidad centroamericana, movió al señor Zebadúa á trabajar como lo hizo, antes de posesionarse de los mencionados cargos.

Arrastrado por tan noble móvil, propuso en 1834, en otro folleto por él publicado en Sonsonate, la reforma de las instituciones políticas de Centro-América.

En esas páginas, escritas en estilo llano y claro, sostuvo ideas que consideraba útiles

y de aplicación fácil, para que el vínculo federal, lejos de aflojarse y romperse, fuera fortaleciéndose más y más.

"Por lo que he podido aprender en otros países (decía)y por los conocimientos prácticos en el nuestro adquiridos, hace tiempo que nació en mí el deseo de ver entablado entre nosotros un régimen sencillo como las costumbres y como el estado actual de civilización del común de los habitantes."

Ninguna idea ha sido más controvertida que la del equilibrio de los poderes, y ninguna sería menos aceptable, en realidad, presentada en términos absolutos, dirigidos á buscar un equilibrio perfecto. Sobre ése y otros puntos de interés para la época de que se trata, discurre el autor de la publicación enunciada, empeñándose en conciliar las exigencias del orden y los fueros de la libertad, para que de esa alianza resultara la armonía, objeto primordial de todo código político. Quería que las leyes fundamentales centroamericanas fuesen la más exacta imagen del estado que la sociedad guardaba; y para ver de conseguirlo extendíase en eruditas consideraciones sobre las antiguas Intendencias, sobre las necesarias bases de

igualdad popular en la representación de los Estados, sobre la urgencia de simplificar el mecanismo administrativo y el económico, reduciéndose los gastos públicos; sobre lo conveniente que sería dividir el país en pequeñas partes para el buen gobierno particular y para el general; finalmente, sobre la distribución oportuna y recta de la Justicia: negocio de suma importancia, respecto del cual inclinábase el autor al sistema de Jurados, que pensaba podría con el tiempo implantarse, y que, ensayado poco después, dió bien tristes frutos, como lo saben los conocedores de nuestra historia contemporánea.

No se aviene con la índole de estos apuntamientos biográficos el entrar en detalles sobre ese folleto, ni menos el analizar los principios en él sustentados; basten al fin que perseguimos, los rasgos que preceden.

Recomendábase el señor Zebadúa por sólidas y eminentes cualidades; y el interés con que miraba la suerte del país, es uno de los títulos que más brillo reflejan en su carrera pública.

Después de largos y buenos servicios prestados á la patria, particularmente en la

magistratura judicial, murió en esta ciudad, el 2 de abril de 1849.

La *Gaceta de Guatemala*, órgano oficial del Gobierno, consagró en su número del 10 del mismo mes, un expresivo artículo al señor Zebadúa, reseñando sus innegables merecimientos; hizo notar que fué diputado por la provincia de Chiapas al Congreso mejicano en tiempo de Iturbide, añadiendo que no figuró entre los partidarios de la agregación de Centro-América á Méjico.

De ese escrito reproducimos las líneas que siguen:

"A su vuelta de Europa y de Méjico, trajo diversas plantas y semillas, como también algunas máquinas, instrumentos y libros útiles, procurando de esta manera el adelanto del país, á lo que dedicó su vida, sin tomar parte jamás en cuestiones acaloradas, ni en cosa alguna que promoviese ó fomentase divisiones, empeñándose, más bien, no pocas veces, en mediar en las disensiones civiles. En lo particular prestaba sus buenos oficios á cuantos los solicitaban, como mediador, ó como juez árbitro; y fué además consecuente siempre con sus amigos, á quienes impartía toda la protección que á su alcance estaba.

"Carácter tan apreciable y cualidades tan distinguidas, han tenido por premio el sentimiento general y las demostraciones con que el Gobierno y las demás autoridades honraron su memoria.

"Como abogado, como hombre de letras, como magistrado íntegro, como ciudadano amante de su patria, como padre de una numerosa familia, á la que amaba tiernamente, deja un vacío en la República; pero su memoria, asociada á sus importantes servicios, se conservará por mucho tiempo en el ánimo de los guatemaltecos."

Su larga estadía en Inglaterra, á la edad en que entonces se hallaba, con maduro juicio y observador espíritu, hubo de aficionarle á los hábitos británicos, al carácter y á la cultura de aquel gran pueblo; y al tornar á Guatemala, se encontró transformado en un inglés, pareciendo un *gentleman*, hasta en la manera de vestir y en el corte de la barba, á lo que le ayudaba no poco su semblante serio y grave. En las varias fases de la existencia pública, sobre todo en materia de Justicia, habría deseado trasladar á Centro-América la organización británica, estableciendo aquí jueces de paz,

con atribuciones administrativas y judiciales, y especialmente la institución del Jurado. La Magna Carta despertaba su más ferviente entusiasmo; y los estatutos de Eduardo III, que rodean de garantías al acusado, presentábansele como artículos de fe jurídica. Pero no hay que extrañarlo: todos tenemos nuestras debilidades, nuestras aficiones, nuestros gustos; y el que por largo tiempo reside en otra tierra, va familiarizándose con sus usos y costumbres, con todo lo que allí se le ofrece á la vista y cautiva su mente; de suerte que, más adelante, vuelto al lugar de su origen, después de haber respirado otra atmósfera, en la que hubo de modificarse su naturaleza primitiva, vive en lucha consigo mismo, combatido por fuerzas contrarias, ora queriendo reconstituir el pasado, ora dejándose llevar por el atractivo de lo nuevo; recuerda á cada paso los goces del alma, que en otra parte le halagaron, y consuélase trasladándose con la imaginación al lejano sitio por él habitado durante algunos años, porque la nueva sangre en su sér acumulada ejerce en él incontrastable influjo; en una palabra, es casi un extranjero en su propia patria,

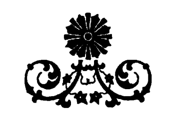
un caminante á cuya memoria acuden los campos que ha recorrido y los paisajes que ha contemplado.

En posición modesta siempre, pues para el sostén de su casa sólo contaba con el producto de los sueldos asignados á los empleos que servía, no pudo legar á su familia más que el recuerdo de sus virtudes, única herencia que debiera enjugar las lágrimas de sus acongojados deudos.

Por dicha para él, nunca codició boato, ni ambicionó lujo; contentábase con lo necesario para vivir decentemente, con los suyos; y la esperanza que en su alma latía de dejar á sus hijos un nombre inmaculado como padre y como ciudadano, era para él un bálsamo que lo confortaba en las horas de tristeza de que ningún mortal está libre, y le impedía dejarse dominar por la amargura y el desaliento.

Noble y legítima es en todo caso la ambición que en el espíritu humano hace nacer el deseo de figurar, cuando va unida al amor de la patria, sentimiento sublime, que ilumina con rayos de gloria los anales de tantos y tantos pueblos.

Don Marcial Zebadúa dió siempre testimonios de querer bien á Guatemala, no con ese amor que procede del egoísmo y nos impide simpatizar con los hijos de extraña tierra, sino con ese afecto filial y paternal á la vez, con que nos sentimos ligados al nativo suelo, al país en que vimos la primera luz y en el que recibió nuestra alma, con el ósculo cariñoso de la autora de nuestra existencia, el germen preciado de la virtud bendita, la rica savia que, apoderándose de nuestro organismo, nos alienta y sostiene en los crueles momentos que el destino nos depara en nuestra peregrinación por el mundo.



EL SEÑOR

# Don Miguel Larreinaga (*)

Fué de los escogidos por la suerte para representar muy valioso papel en tierra centroamericana y aun fuera de ella; fué de los privilegiados por la naturaleza y por la educación para elevarse á grande altura, haciéndose querer de propios y extraños. Cuando vivía, supo ganar inmarcesibles lauros por el saber que enriqueció su mente y por el patriotismo de que dió relevantes pruebas; ya muerto, durmiendo el sueño de los justos, reclama su memoria el aplauso debido á la dignidad de carácter que hubo siempre de mantener, á la independencia moral, que jamás abdicó, ni aun en circunstancias para él difíciles; que nada hay tan grato como el perfume de esas virtudes entre las muchas que ornaron las sienes de aquel guatemalteco esclarecido.

Forma dolorosa de la renovación á que todo obedece es la muerte del hombre.

(*) También este artículo biográfico ha sido objeto de varias adiciones en el presente volumen.

Pero si hay algo que de su pérdida indemnice á los que le sobreviven, es el legado de sus merecimientos, que señala el camino de lo bueno, no siempre libre de escollos, aunque tampoco árido y triste en sus vueltas y revueltas. La planta que vegeta y desaparece, esparce las semillas que la reproducen; el pájaro que canta en el bosque, no paga á la flaca naturaleza el último tributo sin calentar en su nido á los hijuelos que ha procreado al arrullo del amor de su compañera querida; y el rey de la creación, el sér que lleva en el alma un destello de la luz divina, tiene al menos que legar ostensible recuerdo del buen uso que hizo de sus facultades racionales.

Cuando el egoísmo se enseñorea de los hombres y les hace buscar la utilidad en todo; cuando sólo se quiere el placer, que relaja física y moralmente al individuo, y se huye del dolor, que lo fortifica y enaltece, templándolo con su acción saludable; cuando la tolerancia respecto del ajeno dictamen y la conmiseración ante el infortunio, son para muchos y muchos, quimeras propias de almas cándidas; cuando el escepticismo, como dice Núñez de Arce, roba sus

más bellos tintes al nacarado cielo de la existencia humana, bienaventurados, según las palabras del mismo poeta, los que viven dentro de los límites del deber, y pueden así, cuando en mejor mundo existen, alzar majestuosas sus figuras, recordándonos que no es difícil, si hay inquebrantable perseverancia, sobreponerse al tumulto arrollador, para salvar del común naufragio las ideas, los sentimientos y los principios generosamente profesados.

Nació el señor Larreinaga en septiembre de 1771, en León de Nicaragua, ciudad que se envanece, y con razón, de haber sido la cuna de centroamericano tan distinguido.

Gobernaba entonces, en aquella provincia don Domingo Cabello, probo funcionario, que se complacía en hacer el bien; fué generoso y compasivo con los aborígenes, y trabajó por civilizar y reducir á poblaciones regularizadas á las tribus salvajes que servían de auxiliares á los ingleses que de tiempo en tiempo hostilizaban al país.

No estaba aún concluída la gran catedral de León, hermoso monumento á Nicaragua legado por el gobierno colonial; trabajábase todavía en la fábrica, en cuyo adelanto

tomaba decidido interés el benéfico obispo señor Vilches; y habían de correr algunos años más, antes de que estuviera terminado el sólido y espacioso templo.

Provisionalmente y por muerte del brigadier don Pedro de Salazar, ocurrida en mayo de 1771, ejercía el mando en el reino de Guatemala el licenciado don Juan González Bustillo, como decano de la Real Audiencia; condújose por manera tan digna ese letrado durante el tiempo que pasó en este país, que tuvo la buena suerte de ser promovido en España á más importantes funciones.

El nombre del señor Larreinaga es de los que en nuestro país han pasado á la posteridad, rodeados de especial respeto, porque van unidos á hechos políticos de importancia, que se enlazan con la independencia y la soberanía de la América Central. Vive, pues, en la memoria de la patria, y desde la escuela aprenden los niños á pronunciarlo, viendo en él un símbolo de virtudes públicas; pero es preciso que el centroamericano que lo llevaba aparezca en sus varias fases, no sólo en la política, en este bosquejo biográfico, para que se sepa que se aplicó

con fruto á las tareas de la inteligencia y llegó á conquistarse lugar distinguido entre los hombres ilustrados de su tiempo.

Al venir al mundo don Miguel Larreinaga murió la autora de sus días; su padre había fallecido poco antes; mas no por eso quedó sin amparo aquel párvulo destinado á servir de ornamento á la América Central: cuidó de él en la infancia y en la primera juventud su abuelo paterno, confortándolo con el calor indispensable para evitarle caídas y economizarle desfallecimientos en el más arduo período de la vida, cuando tánto necesitaba de auxilio para aprovechar sus naturales dotes de inteligencia y de corazón.

En una mediana escuela hizo en León los estudios de la primera enseñanza, y en el Colegio Seminario de aquella ciudad los de latín, humanidades, filosofía y matemáticas; de suerte que, trasladado en seguida á esta capital y sometido acá á dobles exámenes, obtuvo por lucida manera en este centro universitario el diploma de bachiller en artes.

Los amplios conocimientos por él adquiridos en tan temprana edad, comenzaron á servir de base á su reputación científica y

literaria; así pues, al encontrarse de regreso en su ciudad natal, fué llamado á servir en aquel Colegio Seminario las cátedras de lógica, de moral y de retórica.

Tornó á Guatemala, para hacer aquí sus estudios de derecho; pero como también estuviese versado en las ciencias exactas, aceptó á la vez el desempeño de la clase de matemáticas, fundada en la Sociedad Económica, y que antes estaba á cargo del teniente coronel de ingenieros don José Sierra, á quien se separó de ella para que pasase á Nicaragua por asuntos del servicio público.

Después de brillantes exámenes obtuvo el diploma de abogado; y al recibir tan honrosa investidura se le nombró asesor del corregimiento y de la comandancia de Sonsonate; pero hay que saber que ya desde antes, siendo pasante de derecho todavía, sirvió el empleo de relator de la Audiencia; tal era el prestigio que en su profesión había venido alcanzando.

En 1805 era conjuez del alto tribunal de Justicia; importantísimo cargo, al que no se llamaba sino á los letrados de merecido renombre.

Como empleado público (dice uno de sus biógrafos), era de lo más cumplido que pudiera desearse: cuidaba hasta de los menores detalles de la oficina y daba pruebas de admirable laboriosidad y de acrisolada honradez.

Estudió y arregló el archivo de la Audiencia, colocándolo en situación tal que pudiera ser fácilmente consultado; y el *Método de extractar las causas*, por él escrito cuando desempeñaba la relatoría, es uno de los mejores recuerdos que de su labor quedan en los anales del Poder Judicial, pues constituye un trabajo utilísimo, acogido en su tiempo como segura pauta para profesores y cursantes.

Su innegable saber y su perseverancia en el trabajo determinaron al Gobierno de España á conferirle el nombramiento de magistrado de esta Audiencia Pretorial, por reiteradas solicitudes del capitán general señor Bustamante, de los oidores, del diocesano de León y de otros distinguidos personajes; pero cuando llegó á sus manos el despacho en 1814, ya no gozaba de la simpatía del Gobierno de la colonia, por causa de sus opiniones netamente favorables á la

Independencia del país, y no pudo por entonces posesionarse del empleo.

Honrado con la elección de diputado á Cortes por la provincia de Nicaragua y por San Salvador y Quezaltenango, púsose en marcha para España en 1818; y llegó allá en tiempos bien tristes, cuando de nuevo dominaba el absolutismo implantado desde 1814: absurdo régimen, que no se avenía con las ideas de aquel sabio, y que llevó á las cárceles á tantos diputados distinguidos, entre ellos á nuestro ilustrado paisano el doctor don Antonio Larrazábal, que estaba en la Península como delegado por la provincia de Guatemala á la augusta Asamblea que elaboró la inolvidable constitución política de 1812, restablecida por fortuna en 1820.

Permaneció en España el señor Larreinaga hasta mediados de 1821, recorriendo el país y estudiándolo, y se hizo estimar de cuantos le conocieron: notables personalidades de la hispana tierra relacionáronse con él y le dispensaron su aprecio y su confianza; y el Gobierno mismo, que pudo informarse del mérito indisputable de aquel hijo de Guatemala, lo agració con el despacho de intendente honorario de provincia.

En agosto de 1821 encontrábase de regreso en esta capital; á la que traía la amarga impresión que en su ánimo dejaron los despóticos procederes del rey don Fernando y de los que dirigían la reaccionaria política por él introducida al volver del cautiverio que se le impuso en Francia; y si bien es cierto que en 1820, hallándose en la Península nuestro compatriota, recibió un soplo de vida el sistema liberal, no podía ocultársele á aquel talentoso centroamericano que carecía aún de firme base en España el gobierno representativo, y que nadie podría garantizar que las libertades públicas no fueran nuevamente ahogadas en la madre patria y en las colonias, como lo habían sido en 1814; de ahí la necesidad por él sentida y en su espíritu arraigada, de emancipar á Guatemala del hispano dominio, para que, árbitra de su suerte, se gobernara por sí misma, bajo los auspicios de los principios republicanos.

En semejante modo de pensar no hay que empeñarse en descubrir falta de simpatía de parte de nuestro paisano hacia la nación española; por el contrario, sentíase con ella encariñado, afecto que creció de punto al

visitar á la Península, al estrechar la mano de individuos de la parentela con que allá contaba y al recibir del monarca el despacho de intendente de provincia, gracia que comprometió su gratitud. Es que creía útil y necesaria la Independencia de este país, y ayudó en cuanto le fué posible, á que tan noble pensamiento fuese llevado á la práctica.

Cabe aquí una ligera advertencia. Bien sabía el señor Larreinaga que había sido objeto de una especial merced al nombrársele magistrado de esta Real Audiencia, ya que las leyes prohibían que los americanos desempeñaran en su tierra natal los cargos de capitanes generales, oidores y gobernadores de provincia, si bien érales permitido ocupar esos puestos en otras partes; y así se vió acá, ejerciendo el mando de la colonia en 1742, al limeño don Tomás de Rivera y Santa Cruz, y en 1818 al general don Carlos de Urrutia, cubano, y en la Audiencia, como vocales, á don Jacobo de Villa Urrutia, natural de Santo Domingo, al doctor Talavera, de Caracas, y á otros americanos cuyos nombres no podemos por el momento puntualizar. En cambio, ocuparon

posición oficial en la Península algunos centroamericanos, como don Miguel de Nájera y Mencos, de Guatemala, que fué vocal de la Audiencia de Madrid, y el señor Morejón, de Honduras, magistrado de la de Sevilla; además, el señor Zamora, originario de Costa Rica, fué regente del Supremo Tribunal de Justicia de la isla de Cuba. En cuanto á los empleos de menor importancia, como eran los de corregidores, alcaldes mayores y oficiales de Real Hacienda, aunque se daban por lo común á peninsulares, conferíanse también á americanos en su propio país; y al que dudare de que haya habido guatemaltecos en el ejercicio de tales destinos, podemos citarle, entre otros muchos, á don Francisco Sebastián Chamorro, que fué corregidor de Quezaltenango, á don José Nájera, de Sonsonate, á don Francisco Aguirre, de Totonicapam y á don Manuel Muñoz, de Huehuetenango.

Está la verdad histórica interesada en que se hagan del dominio público estas noticias, para que deje de repetirse que en la época del régimen colonial estaban excluídos de las esferas oficiales los nativos de estas tierras; error tan craso como tantos otros que se divulgan en ofensa de España.

Volvió, pues, á esta capital nuestro Larreinaga, y fué cariñosamente recibido por la sociedad entera; no así por el brigadier Gainza, que ya ejercía el mando, ni por los demás empleados peninsulares; mas no por eso dejó de posesionarse de la magistratura que desde 1814 le estaba conferida, según lo anteriormente expuesto; y al proclamarse la emancipación política, tuvo la satisfacción de subscribir el acta memorable del 15 de septiembre, como individuo que era de la Junta Provisional Consu'tiva.

No era amigo de la política militante, inconciliable con su carácter y temperamento; pero fué arrastrado á tomar parte principal en la cosa pública; y electo diputado por Sacatepéquez al Congrèso mejicano, en tiempo de Iturbide, es decir, en la triste época en que estuvo agregada Guatemala al Imperio organizado en el país vecino, partió para la ciudad de Méjico; sin volver al suelo natal sino en 1835, después de haber servido en el citado país importantes puestos públicos, entre otros el de regente de la Corte Suprema de Oajaca.

En la Academia fundada aquí por el ilustre doctor Gálvez, y que tan buenos

frutos dió á Guatemala, tuvo el señor Larreinaga á su cargo varias cátedras; fué, además, presidente de la Corte de Apelaciones, diputado á la Asamblea en repetidos períodos, y por último, regente de la Corte Suprema de Justicia

No enumeramos otros empleos de menor entidad que se le encomendaron, y que también desempeñó con general aplauso y con provecho público, hasta el año de 1847, en que rindió la jornada de la vida.

Empero, entre los buenos servicios por él prestados á la América Central, si es lícito hablar así al tratarse de lo que á los intereses de algunas de sus secciones atañe, no es dado pretermitir el dictamen que en 1844 le fué encomendado por el Gobierno de Guatemala, sobre la controversia por límites territoriales entre este país y Honduras; tarea llevada á cabo, con la mejor voluntad, por aquel sabio, amigo de la armonía centroamericana, sólida base de la paz que entre los cinco Estados debe á todo trance mantenerse, para llegar, al fin, á la fusión ambicionada.

Muy digno de un recuerdo es en estas líneas, sin duda, el indicado dictamen,

nutrido de preciosos datos históricos y geográficos.

Si se buscan testimonios de su generoso carácter, los encontramos, y muy lucidos, en el regalo de diez y nueve mil ochocientos pesos, que en el año de 1820 hizo al tesoro nacional, y en el donativo que en 1818 hizo de su rica y selecta biblioteca á la Universidad de León.

Entre los útiles trabajos por él ejecutados y que acreditan su noble perseverancia en las faenas intelectuales, cumple á nuestro deber recordar, además de los antes citados, su interesante *Memoria sobre el fuego de los volcanes*, *el Prontuario de las Reales Cédulas*, *el Tratado de Elocuencia*, etc., etc.

Más ampliamente habría podido trabajar en beneficio público, legando al país el código civil y el penal, cuya necesidad se trataba ya de satisfacer; pero los acontecimientos políticos no le permitieron realizar sus patrióticas aspiraciones. A menudo, en el curso de su edad viril, cuando más apto estaba para faenas de largo aliento, las agitaciones de la política servían de obstáculo á su empeño generoso: la atmósfera presentábase cargada de electricidad, y las

nubes lanzaban sus mortíferos rayos, esterilizando los propósitos dirigidos al bien común.

Abriéronsele en temprana edad las puertas de la Sociedad Económica, confiándosele, como antes se dijo, la clase de matemáticas aplicadas á las artes; y, ya por gratitud á ese instituto, ya por el natural deseo de contribuir al ensanche y adelanto de los ramos de que la corporación cuidaba, sirvióla con entusiasmo, sin escatimarle el contingente de sus luces y de su prestigio. En ese campo neutral, ajeno á las irritantes luchas de la política y en el que sólo se trataba de los intereses de la industria y de las nobles artes, complacíase en unir sus esfuerzos á los de sus consocios, poniendo así, en aras de la patria, el rico tributo de su saber en materias que había con tesón profundizado y que apenas si eran del dominio de unos cuantos.

Dominado desde su juventud por el ansia del saber, cultivaba, sin dar muestras de cansancio ó de fastidio, las ciencias y las letras, convencido, según él mismo lo manifestaba, de que debía considerar como perdido el día en que no consagrase algunas

horas al estudio, para aprender algo nuevo, ó para recordar lo que iba ya olvidando.

Con semejante sistema, no debe extrañarse que, dadas su buena capacidad y su feliz memoria, hubiese adquirido caudal tan vasto de conocimientos, no sólo en los ramos de su profesión, en los que á tanta altura llegó á elevarse, hasta ganar merecida fama de erudito maestro, sino en las letras humanas, en las matemáticas, en historia y geografía, en física y en otras materias en que pudo ampliamente versarse; y en este concepto, desde el punto de vista de la instrucción general, fué evidentemente el más notable entre los seis hijos del país que figuran en las páginas que venimos en la Gaceta consagrándoles.

Ni cuando estuvo en la Península abandonó los trabajos serios; por el contrario, libre de las ocupaciones que acá le imponía la necesidad de proveer á su sostén, estudiaba tenazmente, compraba las obras que creía útiles, concurría á los tribunales para escuchar en los debates públicos á los abogados, y frecuentaba los círculos de los hombres instruídos; mas no por eso le eran indiferentes los teatros y los saraos: gustaba

también de esas distracciones, aunque sin dejarse adormecer por el atractivo de los perjudiciales placeres que fascinan al hombre en el viejo mundo: no le retrajo, pues, de la tarea científica el rasguear de las guitarras en andaluza tierra; y entre la alegría y el barullo de las grandes ciudades de España procuraba siempre ilustrarse, esclavo de los hábitos de laboriosidad desde la adolescencia adquiridos.

No fueron para el señor Larreinaga temas desnudos de utilidad práctica los preceptos morales, ni estériles teorías propias sólo para halagar la mente: fueron la pauta de su conducta, la antorcha que guió sus pasos, el regulador de sus procedimientos, la condición necesaria de una existencia reñida siempre con lo bastardo y con lo torpe.

Como literato, lo hemos dicho ya, ocupaba alto puesto, señalándose su estilo por una sencillez tan artística como simpática; de la que tenemos una prueba en el discurso que pronunció el 3 de noviembre de 1840, como presidente de la Asamblea, al cerrarse las sesiones de ese importante cuerpo.

Fué publicado ese breve discurso en EL TIEMPO, y reproducido, en febrero de 1866,

en La Semana, de la que era director el señor don José Milla; y al referirse tan notable literato á ese trabajo del señor Larreinaga, dijo en aquel mismo periódico lo que sigue:

"Contiene ideas exactas, expresadas con la sencillez y gracia inimitables que distinguen los escritos de aquel sabio; pinta la situación de la época en breves y elocuentes rasgos, y hace algunas indicaciones propias para todos los tiempos, que revelan observación profunda y larga práctica de los negocios públicos."

El lector juzgará por la inserción que del referido escrito hacemos; dice así:

"Señores Diputados:

Os pido un poco de atención para que escuchéis unas cortas razones que tengo que deciros. Se reducen á haceros tres encargos. Uno es, que penséis que aunque hemos dado punto á las sesiones de la Asamblea, no por eso dejamos de ser diputados, curadores de un pupilo, del pueblo. Seguimos siéndolo, ya estéis en esta ciudad ó en otra; en vuestras casas ó haciendas, ó entendiendo en vuestros negocios; metidos en un rincón, devorando vuestras pesadumbres y contemplando las vicisitudes humanas. Desde cualquier punto en que os hallareis, sois atalayas, sois centinelas. Aunque no querais serlo por el pueblo, habréis de

serlo por vuestra propia seguridad. Todos navegamos en un mismo buque y estamos embarcados. ¿De qué servirá que os paséis de la popa á la proa, de la cubierta al alcázar, de la cámara á lo más hondo de la sentina? ¿De qué servirá que renunciéis el oficio de piloto, de timonel, de contramaestre? Si el buque zozobra, todos somos perdidos, y no valdrá ser inocente, ni ehar la culpa á otro. La tormenta es deshecha, el temporal se alarga, las velas se han roto, los palos se han rendido, los víveres se acaban; nos han puesto á ración de agua. Hemos determinado arriar las velas y correr la fortuna, con la esperanza de que el tiempo amaine y venga otro más bonancible, pero nunca olvidéis el puerto del destino para donde nos proponemos ir.

"El segundo encargo es, que en la soledad de vuestras casas y en los ratos de recogimiento, observéis el efecto que hayan causado y causen las leyes que habéis hecho. Poned atención en las resultas que tengan. Vuestra intención ha sido buena, pero los sucesos no se rigen por intenciones. Con una ley buena se puede causar males muy grandes, y al contrario. Los sucesos siguen otras reglas, que los hombres no pueden derogar. Se deroga el papel, no se deroga el curso del tiempo. Así conviene ver qué va sucediendo. Si los sucesos corresponden á vuestras sanas intenciones, os doy el parabién y lo recibo; sinó, pensad en el remedio. ¿Pero cómo distinguiréis si las leyes que habéis dado son malas ó buenas? Os diré lo que me parece. El fin de toda ley, manifiesto ú oculto, es mantener á los hombres unidos en compañía. Para esto se hacen todas, sin que haya una sola que tenga otro. En

consecuencia, si puesta una en ejecución, viereis que los hombres huyen de vivir y estar juntos, procuran alejarse, desconfían unos de otros, se temen y maquinan en secreto ó en público su destrucción, seguramente es mala. Por el contrario, si se estrechan más y más, se aficionan á la amistad y aman la vida, la ley es buena. Todos quieren la *reciprocidad*, base de la justicia, del derecho, de la moral, de la religión; y móvil de todas las acciones humanas. Lo que yo haga con otro, eso hará él conmigo. Esto enseñaban los gentiles, y llamaban la ley de Radamanto; los hebreos, y llamaban la ley de Sansón; los cristianos, y llaman la ley del Evangelio, porque su divino autor decía: "Todo lo que quisiereis que os hagan los hombres, eso mismo les haréis."

"El tercer encargo es, y el más estrecho, que cada uno de vosotros guarde un poco de amistad para los que hemos trabajado juntos en la Asamblea. Pues hemos sido compañeros, hemos contraído un parentesco político, además del que contrajimos al nacer en este suelo. Y concluyo con una fórmula con que acostumbraban despedirse en las grandes asambleas eclesiásticas los padres de los concilios:

*Ad multos annos, ad multos annos.*"

Entre los discípulos del señor Larreinaga que con más cariño lo recordaban, cabe mencionar á los licenciados don Ignacio Gómez y don Manuel Ubico; uno y otro escribieron y publicaron detalladas semblanzas del egregio maestro: trabajos de

interés, sin duda, que bien habríamos querido tener á la vista al emprender el nuestro, para cuya ejecución sólo pudimos proporcionarnos noticias tomadas de la biografía escrita por don Pedro Ortiz, entendido periodista nicaragüense, que quiso pagar así un tributo de aprecio á la memoria de su ilustre conterráneo, astro que brilla siempre, con luz vivísima, en el cielo de la patria.

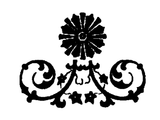
Las grandes personalidades ennoblecen á los pueblos y alumbran su porvenir, si la historia, al juzgarlas con el filosófico espíritu que le permite ensanchar el campo de su labor y animar provechosamente sus materiales preciosos, se encarga de recoger con cuidado los hechos, y ofrecerlos, sin mezcla de reprobadas prevenciones, á la vista del público, encadenándolos á los pies de la ley eterna de la moral y de la justicia. Allí donde se advierte el vacío de la solidaridad de las generaciones que, una en pos de otra, habitan la tierra, no es dado presentar las saludables enseñanzas con que el historiador digno de tal título enriquece y esmalta los sucesos que refiere. La biografía de un hombre que ha figurado en la escena pública, resume un período breve ó largo de la exis-

tencia de un pueblo; y al escribirla hay que pintar, en breves rasgos al menos, la época y el teatro en que se desenvuelve la acción del prócer elegido; hay que decir lo que éste era, dada la atmósfera que en suerte le cupo, considerado el medio ambiente en que corrieron sus días.

Hay en los pueblos un manifiesto espíritu de reacción contra todo lo que en realidad no merece los encomios que se le tributan; y en medio de la densa polvareda que levantan los empeñados en endiosar personalidades de ejecutorias no muy limpias, natural es que los espíritus que buscan alimentos substanciosos se refugien en el pasado, desentendiéndose de los juicios que descansan en interesadas miras y en propósitos torcidos. Así, retrocediendo lo más posible para investigar lo que, lejos del intrincado barullo del presente, ofrece de más lucido la existencia pretérita, surge, sin sombras que la empañen, la verdad consoladora, y aparece el mérito con el realce de su belleza genuina. Entonces, en vez del confuso ruido de inconsultas alabanzas que á individuos de celebridad dudosa se prodigan, escúchanse los armónicos himnos entonados

á los que en justicia tienen conspicuo puesto en las páginas de la historia.

Sin la honradez en la vida privada y sin la práctica de las virtudes públicas, que constituyen la higiene moral, según el dicho de un sabio, no puede el hombre alcanzar de la posteridad el galardón que sólo se adjudica á sobresalientes procederes; y si el guatemalteco en estas pálidas líneas diseñado, se hizo apreciar por su probidad y sentimientos nobles, no fué menor el grado de estimación en que se le tuvo por las luces que llegó á adquirir mediante su talento clarísimo y las bien dirigidas labores que quiso imponerse.



EL SEÑOR DON

# José Antonio Larrave y Velasco

Fué presidente de la Corte Suprema de Justicia ese centroamericano distinguido; y la *Gaceta*, órgano de los Tribunales, se complace en incluirlo en el cuadro destinado á recordar los nombres de los jurisconsultos que, como él, llegaron por sus merecimientos á la más alta escala de la jerarquía judicial.

Nació en julio de 1773, en la ciudad de Guatemala, situada en el pintoresco valle de Ponchoy, actualmente denominada "La Antigua."

Vino, pues, al mundo en vísperas de la pavorosa catástrofe de Santa Marta, no á semejanza de la pobre flor, símbolo de tristeza, que nace entre ruinas, sino cual lozana planta, que surge y crece robusta, para dar frutos nutritivos y abundantes.

Desde sus primeros años demostró felices aptitudes para el cultivo de las letras. Estudió el latín en la Universidad de la nueva Guatemala, á la que se había ya trasladado con su familia, y obtuvo en los exámenes de ese ramo brillantes calificaciones; y en 1793

emprendió los cursos de filosofía, sosteniendo lucidos actos públicos en geometría y en el tratado de lógica escrito por Condillac, obra redactada por encargo del gobierno de Polonia en 1777, y que con otras del mismo autor produjo en Europa una revolución en filosofía.

Análogo éxito alcanzó en las demás faenas á que hubo de someterse para conquistar sucesivamente los títulos de bachiller en artes, bachiller en ambos derechos, y por último, en abril de 1805, el de abogado, con el que coronó brillantemente la carrera por él abrazada.

Sus conocimientos, su integridad, su honradez y afable trato le abrieron las puertas de los honores y le granjearon la estimación pública.

Con desinterés y celo desempeñó desde el principio las comisiones que le confería el Colegio de Abogados, del que fué en 1810 uno de los más entusiastas fundadores.

Fué presidente de la Academia de Derecho teórico-práctico; y á veces lo nombraba la Audiencia para sustituir al oidor fiscal señor Talavera, cuando este funcionario se ausentaba temporalmente del servicio.

Inútil parece añadir que en la defensa de los pobres que acudían á sus auxilios profesionales, mostrábase á la altura que reclamaban su corazón sensible y el deber en que por la ley estaba de amparar á los necesitados de sus servicios.

Como asesor de varias judicaturas en tiempo del gobierno colonial, extendía dictámenes para sentencias y autos definitivos, que siempre merecían la aprobación de los tribunales superiores; y como conjuez, ó magistrado suplente de la Real Sala del Crimen, en 1809 y 1810, se condujo por muy satisfactoria manera; lo mismo que en la pesquisa del alcalde mayor de Escuintla, que en 1811 le fué confiada, y en el juicio de responsabilidad ó residencia del gobernador de Honduras, brigadier don Juan Antonio de Tornos, que en 1818 se le encomendó, y le obligó á hacer largo y penoso viaje por tierra hasta la ciudad de Comayagua.

En carta de 29 de abril de 1816 la Audiencia de Guatemala recomienda al monarca que conceda al letrado don José Antonio Larrave, en vista de sus notorios merecimientos y de su lealtad á la hispana monar-

quía, una asesoria de Intendencia ú otro cargo de Justicia; y sin embargo, á principios de septiembre de 1821, siendo síndico municipal, había ya cambiado de criterio político, y se le ve afanarse por la Independencia. Es que por doquiera resonaba ya en el país el simpático eco del ideal acariciado por los patriotas. Eclipsábase el astro de la colonia, cuyos rayos no comunicaban ya calor y vida á hombres sedientos de un completo cambio social y político. Presentábase en toda su hermosura la idea republicana poetizando la existencia y seduciendo á los centroamericanos con sus mágicos encantos; y como nadie resiste al atractivo de lo desconocido, cuando se ofrece con seductoras formas, extasiábase el señor Larrave ante las excelencias del gobierno propio, al que rendía ya incondicional vasallaje, sin cuidarse de los peligros á que le exponía su entusiasmo por la transfiguración ambicionada. Habíase ya desvanecido su antigua lealtad monárquica.

La idea liberal, que genuinamente interpretada, sin extravíos que la desnaturalicen, ha engendrado tantas virtudes del orden más sublime, propuestas por la his-

toria á la admiración y á la enseñanza de los pueblos, impresionábale verdaderamente. Libre de prejuicios al calificar el régimen colonial, bajo el cual había nacido y se había formado, pensaba, y con justicia, que los centroamericanos, crecidos y adultos ya, debían gobernarse por sí mismos, sin sujeción á la tutela de la madre patria, á la que, por natural sentimiento, miraba él con acendrado cariño; y penetrado de semejante verdad, puso sus fuerzas al servicio de la Independencia nacional. Tuvo así la buena suerte de pertenecer, por el cargo que en el Ayuntamiento ejercía, al número de los signatarios del acta memorable del 15 de septiembre de 1821.

Trabajó franca y desembozadamente por la emancipación de la América Central, atrayéndose por ello el enojo del gobernante don Gabino Gaínza; pero su carácter y temperamento lo alejaban de reuniones tumultuarias y bullangueras, y no se asoció á los grupos populares que pedían la Independencia y que en calles y plazas celebraban con vítores la conquista efectuada.

En 1823 ocupaba el primer lugar, ó sea el de decano en el Ilustre Colegio de Aboga-

dos, en el que figuraban entonces letrados de tanta fama como don Joaquín Durán, el doctor don Isidro Menéndez, don Mariano Gómez, don José Francisco Córdoba, el doctor García Goyena, don Francisco Rivera Cabezas, don José Venancio López, don Manuel Beteta, el doctor Gálvez, el doctor Domínguez, don Marcelino Menéndez y otros varios.

Así pues, por sus largos y buenos servicios dispuso en 1867 la Junta de gobierno del referido Colegio de Abogados que se colocara el retrato del señor Larrave en la sala de actos de esa corporación benemérita.

La patria era para él objeto de ferviente culto, y con razón, porque la tierra en que nacemos, en la que se desenvuelve el drama de nuestra vida, en la que experimentamos los goces y los dolores de la existencia doméstica, nos es siempre cara, por cuanto se enlaza con los recuerdos de todo lo que nos es más grato. Poseído de tan noble sentimiento el señor Larrave, y encontrando en la Sociedad Económica de Amigos del País un teatro adecuado al ejercicio de las bellas facultades de su alma, se dedicó á servirla con ejemplar desinterés, desde julio de 1812,

en que se le nombró socio de ese importante centro, que tan útil fué á Guatemala, fomentando la industria y las bellas artes, en tiempos en que éstas y aquélla necesitaban de aliento para crecer y prosperar; y cuando se trató de levantar el edificio destinado á esa Sociedad, contribuyó con un donativo en dinero para la fábrica. Fué director de esa corporación en 1852.

Empero, no sólo en ella hubo de ejercitarse su generoso interés por el bien público; sirvió también al vecindario de esta ciudad como individuo de la Junta hospitalaria, que en 1832 inició la construcción del cementerio fuera de poblado.

Los niños de las escuelas merecíanle particular predilección: proporcionábales auxilios pecuniarios para que adquiriesen libros y otros elementos precisos á sus estudios; y á las niñas pobres regalaba lanas y telas para sus costuras y bordados.

Bien hayan siempre los que, como él, sin alardear de buenos y caritativos, se complacen en atenuar los males que afligen á los necesitados de protección y amparo.

Según aparece de la citada carta de 1816, dirigida por la Audiencia de Guatemala al

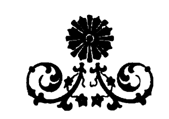
soberano, era de abolengo ilustre el señor Larrave; pero en el curso de su larga vida nunca dió ese estimable guatemalteco el más leve indicio de creerse superior á los demás, ni por sus talentos y luces, que le asignaban lugar distinguido en la aristocracia del saber, ni por los pergaminos heredados de sus mayores; por el contrario, con su modestia y su manera de proceder en todo caso, demostró que la verdadera hidalguía, la legítima, la aceptable, es la que se funda en la probidad y en los nobles sentimientos; y aun en sus relaciones sociales prefería el trato de las gentes de la clase llana, que encontraba muy conforme con su índole y tendencias.

Hasta en su decrepitud, el trabajo constituía su placer, la fuente de sus goces; y aun en sus últimos días, ya para caer en cama (agosto de 1857), para no levantarse más, atacado de la terrible epidemia del cólera asiático, que diezmaba á Guatemala, se había ocupado en asuntos de interés para la Sociedad Económica; contaba ochenta y cuatro años de edad.

Aun quedan de él discípulos que honran su memoria por el crédito con que han

ejercido la abogacía y por el prestigio de que en la sociedad disfrutan como probos y dignos ciudadanos. Acredítanlo así los señores don Manuel Joaquín Dardón y don Manuel Echeverría, que no olvidan al bondadoso ilustrado maestro, de quien recibieron sabias lecciones de derecho y especiales muestras de simpatía y cariño.

La envidia y la maledicencia, que no perdonan al hombre que se eleva sobre el nivel común, no pudieron cebarse en él: escudábanle las virtudes públicas y privadas que atesoraba, descollando entre ellas su benévola índole, su patriotismo y su modesto carácter. Juez recto é ilustrado y ciudadano distinguido, ejercía una autoridad moral por nadie puesta en duda, por todas aceptada; y la malevolencia tuvo siempre que callar ante el indiscutible mérito de guatemalteco tan recomendable.



EL SEÑOR

# Don José Antonio Azmitia

Personalidad en todos conceptos respetable fué el letrado de quien vamos á tratar en estas líneas. Viven aún muchos de los que le conocieron y saben cuánto valía por sus indiscutibles preclaras virtudes; y para otros la fama se ha encargado de presentarles rodeada de merecido prestigio la figura majestuosa de centroamericano tan digno del homenaje de la posteridad. ¡Cuántos habrá que al leer su nombre al principio de este artículo evocarán recuerdos que honran la memoria venerable de ese ciudadano sin tacha! Quién se complacerá en traer á la mente la hombría de bien del señor Azmitia, su modestia, su bondadoso carácter; quién recordará su larga existencia consagrada á servir al país, sin haber suscitado odios ni animosidades que la empañen ó deslustren; quién, en fin, pensará en el culto que á la Justicia rendía en sus decisiones como juez íntegro é ilustrado, que se señalaba por la voluntad firme y constante de dar á cada uno lo que le pertenece.

Nació en esta ciudad, en mil setecientos noventa y cinco, el mismo año en que fué creada la Sociedad Económica de Amigos del País, instituto benemérito por el espíritu de asociación que supo promover, y por el impulso que hubo de imprimir á la industria y á las bellas artes, en tiempos en que tales ramos necesitaban de eficaz amparo para desenvolverse y adelantar.

Gobernaba entonces el jefe de escuadra de la real armada don José Domás y Valle, cuya senectud no era muy compatible, por cierto, con el adelanto que hubiera convenido fomentar, pero cuya honradez le conciliaba las simpatías de los gobernados, que le querían y respetaban incondicionalmente.

Muy de sentir es que nuestra diligencia no haya bastado á proporcionarnos respecto del señor Azmitia los datos necesarios para retratarle con la amplitud que quisiéramos. Noticias recogidas por donde nos ha sido posible, ya tomadas de papeles impresos que pudimos consultar, ya de informes verbales de algunos de sus contemporáneos, constituyen los principales elementos de este escrito biográfico, en el que, como es justo y debido, tiene que resaltar la verdad histó-

rica que ha de servirle de base, sin exageraciones que la maleen y amortigüen. Así el lector podrá sentir, aunque por débil manera, los latidos de la vida de aquel guatemalteco ilustre, estudiar su carácter, seguir sus pasos y conocer los resortes de su alma.

Desde su adolescencia, señalada por su buen juicio, por su aplicación al estudio y por los fulgores del claro talento de que estaba dotado, se comprendió que sería un hombre capaz de honrar á su familia con sus prendas morales, y á su patria con los buenos servicios que había de prestarle. No se adivinaba en él un espíritu batallador, sino tranquilo, sereno, que necesitaba de una atmósfera primaveral para desenvolverse y dar abundantes frutos. No parecía accesible á la lucha que en el cerebro entablan las ideas para abrirse paso y prevalecer; y desde las aulas mostrábase frío, aunque observador y aficionado al trabajo. En todos sus actos se reflejaba ya su alma, se ponía de relieve su interior libre de engañosos artificios.

No podemos puntualizar la fecha en que obtuvo el título de abogado; pero, induda-

blemente, fué después de mil ochocientos veintitrés, porque en un catálogo de pasantes de derecho, que se publicó en aquel año y que tenemos á la vista, se lee el nombre de don José Antonio Azmitia al lado de los de don Pedro José Valenzuela, don Marcelo Molina, don Manuel Arrivillaga y otros guatemaltecos que más adelante integraron con él la Corte de Justicia.

Entre los cargos del orden administrativo por él desempeñados podemos citar el de jefe de Sección de uno de los Ministerios en la época del régimen federal; y más adelante, desde junio de 1844 hasta fines de enero de 1848, con ligeras interrupciones, fué ministro del Gobierno.

Fué también, repetidas veces, diputado al cuerpo legislativo; pero donde más se dió á conocer por sus importantes y dilatados servicios, fué en la Corte de Justicia, en la que ejerció el empleo de regente, desde fines de mil ochocientos cincuenta y uno hasta mediados de mil ochocientos setenta y uno; largo período, en el que representó con lucimiento el digno papel que en la alta magistratura judicial le fué encomendado.

Los estudios jurídicos, que ocupaban

preferentemente su tiempo, no le impedían cultivar las bellas letras; y si no llegó á distinguirse como escritor fácil y galano, empresa que tampoco se propuso realizar, no podía llamársele profano en materias literarias.

Tampoco era de los hombres que se aislan en su propia tierra y no se cuidan de lo que en otras partes pasa, como si el suelo natal fuera el único digno de su atención. Interesábale el movimiento de la humanidad en busca de sus providenciales destinos, y leía, además de las revistas científicas, los diarios extranjeros, señaladamente los de Francia y España.

En cuanto á esta última, debe creerse que la miraba con el natural afecto del buen hijo: hombre de despejada inteligencia y de honrado carácter, no era posible que con interesadas miras ó por vanos alardes de fingido amor patrio la vilipendiara negándole el bien que acá hizo y buscándole sólo el lado vulnerable al régimen que finalizó el quince de septiembre de mil ochocientos veintiuno. Veintiséis años de edad contaba el señor Azmitia cuando en la América del Centro dejó de palpitar el alma española,

entrando tranquilamente el país en el ejercicio de sus derechos como entidad libre y soberana; encontrábase, pues, en aptitud de juzgar con sano criterio el sistema colonial, favorablemente modificado en mil ochocientos doce, al ponerse en vigor el liberal código político elaborado por las inolvidables Cortes de Cádiz.

Siempre se le veía asociarse de buena gana á todo lo que pudiera ceder en beneficio público. En octubre de mil ochocientos cuarenta y ocho, dominando en las esferas gubernamentales el partido liberal, se le comisionó para que, en unión de don Alejandro Marure, conferenciara con los representantes de los sublevados de la Montaña, á fin de convenir en los medios de poner término á la guerra civil que desde tiempo atrás afligía á Guatemala. Por desgracia, las gestiones en tal virtud hechas no produjeron el deseado fruto, por más que los señores Azmitia y Marure se empeñaran en conseguirlo, presentando á los rebeldes montañeses proposiciones encaminadas á satisfacer sus exigencias. Mucho sintió el señor Azmitia, como lo deploró también su citado colega, que tan generosos esfuerzos

no lograran restablecer la tranquilidad alterada: no pocas concesiones hacía el Gobierno á los pronunciados contra la autoridad legítima; y sin embargo, nada se obtuvo en el sentido deseado. En días de angustia para la patria era cuando más se agitaba don José Antonio Azmitia por economizarle desastres y contribuir á matenerla en el goce de la paz y del régimen legal.

La Asamblea Constituyente, en la que prevalecía el elemento liberal, le nombró (doce de noviembre de mil ochocientos cuarenta y ocho) primer individuo del Consejo Consultivo del Gobierno, del que formaban parte, entre otros notables ciudadanos, el doctor don Pedro Molina, don José Francisco Barrundia y el licenciado don Pedro Nolasco Arriaga.

Por la misma Asamblea fué elegido (catorce de noviembre) segundo designado para ejercer el mando supremo de la República, en cualquiera de los casos previstos por la ley.

Desde junio de mil ochocientos treinta y uno era socio asistente de la Sociedad Económica de Amigos del País, á la que sirvió con el recomendable celo que sabía llevar á

todo lo que se relacionaba con el bien público.

Por temperamento, por educación y aun por triste personal experiencia alejábase en lo posible de la política, rehuyendo en todo caso el tomar parte en las enojosas contiendas de los partidos. Creía, y con razón, que las continuas lides á que en tan ingrato terreno se entregaban los centroamericanos, darían muy amargos frutos, apartando á los contendientes del hermoso campo del trabajo que reclama la existencia económica, factor positivo de la riqueza y firme sustentáculo de la paz y del adelanto. Ni como diputado, ni como miembro del Gabinete, parecía gustar de discusiones acaloradas sobre los principios inscritos en los programas de las agrupaciones en que se dividían los guatemaltecos: limitábase á llenar sus deberes en el desempeño de los cargos á que era llamado y que nunca solicitaba; y al separarse de las faenas gubernamentales regocijábase de poder tornar á la labor jurídica, tan conforme con su pacífico carácter y con sus profesionales estudios.

No por eso desdeñaba el cultivo de la ciencia social, de la que forman parte la

política, el derecho constitucional, la historia y otros útiles ramos, en los que poseía no escasos conocimientos, que procuraba incesantemente ensanchar. Era, pues, entusiasta por la doctrina que instruye, no por la aplicación que en nuestro país le daban hombres exaltados, que ponían la cosa pública al servicio de personales bastardos intereses.

Sus teorías en la materia, muy sensatas sin duda, le hacían creer que, cualesquiera que fuesen las divergencias que separan á los ciudadanos, debe siempre ligarlos el patriotismo, porque cuando la patria llama á sus hijos, tienen que callar las diferencias políticas. ¡Desgraciado el país en que no exista ese sentimiento común, dice un escritor francés, porque ese país está gravemente enfermo! Pero, en sentir del señor Azmitia, los partidos disciplinados, que se inspiran en el espíritu público y buscan sin estrépito el bien general, son como la marea, que no se desborda, que nada destruye, y que conserva el movimiento y la vida en el seno del Océano.

Bien sabía que la política no admite en sus raciocinios un Estado ideal, una sociedad

imaginaria, capaz de fundar gobiernos sin la intervención de los partidos. Sin desconocer, pues, los vicios y las virtudes de la humana especie, rechazaba las violencias á que aquéllos suelen entregarse, y evitaba el formar en las filas de los que ante sus propios intereses no tenían embarazo en sacrificar el interés general.

No era, por tanto, de los que admiten la política revolucionaria, que tiende á trastornarlo todo, si bien no estaba por el sostenimiento de los abusos en sentido alguno. Inclinábase á un sistema moderado, no aceptando innovaciones sino por manera lenta y gradual. A ese criterio le conducían su natural índole y la atmósfera en que se educó. Mas no por eso dejaba de estudiar el pro y el contra de las ideas que se disputan el predominio en la cosa pública. Conocía las máximas templadas de Montesquieu y las avanzadas de Rousseau; comprendía que la moderación en el tono no debe hacernos cerrar los ojos ante lo que hay de atractivo y apasionado en el *Espíritu de las Leyes*. Montesquieu quería una sociedad nueva, y estaba por el equilibrio de los poderes. En una palabra, sin romper con el pasado, sino

más bien, respetándolo, el señor Azmitia ambicionaba el perfeccionamiento de la sociedad y tenía fe en el movimiento progresivo de las naciones. No se le podía, pues, calificar de retrógrado, ni era dable exigir más de un hombre formado en tiempos en que el liberalismo iba apenas dibujándose en los horizontes patrios, sin tomar la forma definida y concreta que ha venido asumiendo; en aquel entonces las ideas democráticas no circulaban aún por la venas del cuerpo social; y si tal era su credo político, no es extraño que estuviese muy avenido con el conjunto de leyes en su mayor parte antiguas, de tradiciones, usos y prácticas de jurisprudencia, en que tenía que versarse el abogado; tan conforme estaba con la vieja legislación formada de elementos diferentes y á veces opuestos, de textos obscuros, de disposiciones imposibles de conciliar y aplicar: verdadero laberinto, en el que, aun con el hilo de Ariadna era tan fácil perderse.

Tolerante con las creencias y opiniones de los demás, por mucho que de las suyas difiriesen, guardábase en todo caso de censurarlas y menos con acritud; así es que, cuando en el Gobierno prevalecían princi-

pios que él no aceptaba, no daba muestras de desagrado, adaptándose con facilidad al medio ambiente en que le tocaba vivir, á diferencia de tantos para quienes era insoportable, asfixiante tal vez, la atmósfera que los envolvía cuando no estaban los suyos en el poder.

Otra de las cualidades que lo recomendaban, por lo mismo que no es común y porque demuestra que el que la posee está dotado de hidalga índole, fortalecida por sanas reglas de conducta, consistía en la repugnancia que en él encontraban los ataques personales: nada de lo que pudiera lastimar la ajena honra, ó poner en ridículo las debilidades de los demás era por él acogido con señales de asentimiento; y ni en íntimas pláticas con amigos de confianza se complacía en escuchar murmuraciones, por merecidas que fuesen y por mucho gracejo que encerraran. Asemejábase en esto al célebre tribuno español don Emilio Castelar, á quien mortificaban siempre las bromas de mala ley y los dichos ofensivos que en conversaciones privadas solían deslizarse en los círculos por él frecuentados.

No siempre corrió su vida en medio del

sosiego y de la bonanza anhelados por su apacible espíritu y debidos á sus rectos procederes. Sobre su frente flotó alguna vez la negra nube de la tristeza, aunque para desvanecerse en breve plazo. Ejerciendo funciones judiciales allá por el año de mil ochocientos treinta y seis ó mil ochocientos treinta y siete, en cierto lugar cuyo nombre tenemos olvidado, tumultuáronse contra él los aborígenes, lo encarcelaron y vejaron, sin que para tan brutal tratamiento hubiera dado motivo alguno. La desventura, sin embargo, no le doblegaba; y la humillación sufrida á manos de turba imbécil no le arrancó una sola queja, ni le arrastró á tomar venganza de sus gratuitos encarnizados enemigos; y cuando alguien le recordaba el enfadoso ultraje de que fué víctima, referíalo con tranquilo semblante, como si en su alma no hubiese estampado su huella el enojo que consigo debía traer la inicua contrariedad experimentada.

En su noble continente se mezclaban la bondad del corazón y la dignidad del funcionario, exenta de ese necio orgullo que á veces se apodera de los que sin mérito positivo se creen superiores á los demás

cuando ejercen un cargo público, negando quizá hasta el saludo en la calle á los que con ellos se muestran atentos y corteses.

Al desaparecer de entre los vivos dejó en su patria un nombre inmaculado, ennoblecido por la honradez, á la que supo siempre acogerse, y que le trazó el camino que había de seguir en todas ocasiones; porque no fué de los que transigen con la conciencia y repudian el cumplimiento del deber cuando se ven aguijoneados por el estímulo del personal medro, que á tantos deslumbra con su capcioso brillo.

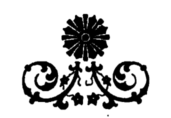
Para los togados y para el país en general fué una desgracia la pérdida de aquel letrado. Buena prueba de ello se ofrece en la concurrencia numerosa y escogida que asistió á sus funerales, en los que no faltó el elemento oficial. Murió en agosto de mil ochocientos setenta y siete.

Guatemala debe envanecerse de haber sido la cuna de aquel hombre tan modesto como ilustrado, á quien nunca sedujo el esplendor de la riqueza, ni el oropel de los honores. Embargadas sus facultades por el servicio público, al que no llevaba el apasionamiento del sectario, tan contrario á

su carácter, sino sólo el anhelo del bien general, entregábase sin tregua al desempeño exacto del cargo que ejercía, buscando siempre, y no por vanidad, que nunca tuvo albergue en su alma, el aprecio de sus conciudadanos.

El Foro se vistió de luto al saber su muerte, porque la Justicia perdió en él uno de sus más esforzados adalides.

La gloria por el señor Azmitia conquistada como sabio legista y buen ciudadano, lucirá sobre su tumba, cual suave rayo de luna, como estrella de amor, de paz y de bondad.



EL SEÑOR

# Don José Salazar y Cárdenas

A diferencia de sus predecesores en la más alta magistratura judicial, que nó se dejaron llevar por la corriente impetuosa de la política, por más que algunos de ellos tomaran parte inmediata en los asuntos gubernativos y figuraran como hombres de Estado, el ciudadano de quien vamos á ocuparnos tuvo en varios períodos de nuestra historia contemporánea participación activa en la cosa pública, arrastrado por el ardor propio de su temperamento y por su lealtad á las administraciones á quienes servía.

Tales antecedentes y el no haber corrido aún sino muy pocos años desde que se separó del último cargo que desempeñaba, que era el de presidente de la Suprema Corte, constituyen circunstancias que tienen que reflejarse en el cuadro que nos proponemos delinear, y que, por lo mismo, no hará en los espíritus de algunos impresión tan grata como la que en otros tiene indudablemente que producir.

Tropiézase con tal embarazo al someter á juicio á individuos que se aplicaron á la defensa de un programa determinado, de un partido, ó del personal gobernante; porque sus procederes, buenos, sin duda, en sentir de sus partidarios, traen siempre rozamientos é infieren heridas, de que se resienten aún los que militaban en filas opuestas.

Por otra parte, en cuanto á la Justicia, aun después de haber desaparecido de este mundo los que la administraron, subsisten resentimientos en los ánimos de los criminales que se creyeron indebidamente castigados, y en los litigantes á quienes no favoreció la sentencia en el juicio recaída, y que creían tener en su apoyo la razón y el derecho.

Importante período en los fastos de Guatemala, ó de la América Central, más bien, por la evolución realizada en las ideas, en las instituciones y en las costumbres, es el que abraza los sesenta y tres años que tuvo de vida don José Salazar y Cárdenas.

Nació en esta ciudad, en 1832, siendo presidente de la República centroamericana el general don Francisco Morazán, y jefe del Estado de Guatemala el doctor don

Mariano Gálvez; año de agitaciones y turbulencias, en el que se inundaron en sangre los campos de Jocoro y de Jaitique, la ciudad de San Salvador y los llanos de Opoteca, por consecuencia de batallas reñidas para consolidar el triunfo del bando liberal dominante desde abril de 1829.

Si no opulentos, eran bastante acaudalados sus padres; pero el brillo de aquella fortuna no debía durar mucho; tenía que irse eclipsando por inesperados azares, hasta llegar á su ocaso, no sin favorecer á don José en su infancia y en su juventud, dejándole formado para la carrera del foro.

Por lo mismo, es de aplaudir que en temprana edad se entregara, sucesivamente, al estudio del latín, del francés, de las matemáticas, de la filosofía, de las humanidades, y por último, del derecho; sin que fueran parte á retraerle de las aulas los abundantes recursos que su familia poseía, y parecían garantizarle, con una holgada existencia, un risueño porvenir, libre de penalidades y amarguras.

Prueba irrefutable de su buen juicio y de su espíritu previsor encontramos en la conducta por él observada á ese respecto. En

vez de contagiarse con el ejemplo de no pocos jóvenes contemporáneos suyos, que fiaban indefinidamente su sostén á la riqueza de sus casas, desdeñando las eventualidades del tiempo venidero, y menospreciando las provechosas faenas que hacen apto al hombre para los combates de la vida, don José Salazar se consagraba al trabajo literario y científico; y por dicha para él, no tuvo que apelar para sostenerse y adquirir libros, á penosos empleos de amanuense, como sucede á tantos que para hacer una carrera académica carecen de los pecuniarios indispensables auxilios.

Buenos maestros tuvo afortunadamente, entre otros los notables letrados don José Venancio López y don Manuel Joaquín Dardón, que lo aleccionaron en la teoría y en la práctica de la jurisprudencia; pero algún concurso también, y muy eficaz, le prestó en tal sentido su tío materno don Luis Cárdenas, abogado que gozaba de merecido renombre en el país.

Tras lucido examen general ante la Corte de Justicia, recibió en agosto de 1853 la ansiada investidura. Lleva su título las firmas de los letrados que á la sazón com-

ponían aquel alto tribunal, y eran don José Antonio Azmitia, don Pedro Nolasco Arriaga, don Manuel Arrivillaga, don Manuel Ubico, don José María Saravia, don Manuel Echeverría, don Manuel Rivera, don Andrés Andreu y don Ignacio Gómez.

Para enajenar varias valiosas fincas que en la ciudad de Veracruz poseía su familia, fué allá en 1854, deteniéndose algunos meses en la Habana, donde terminaba el itinerario del bergantín que desde Izabal lo conducía, y donde se alojó en casa de su próximo deudo don José Ramón Salazar, rico negociante, allí establecido desde años atrás.

Gobernaba entonces en Cuba el general don José Gutiérrez de la Concha, y los habitantes de la isla mostrábanse todavía impresionados por la reciente invasión filibustera, promovida y llevada á cabo por el general don Narciso López, á quien cupo la triste suerte de expiar en el cadalso el prematuro pensamiento de emancipar del hispano dominio á la perla de las Antillas.

En la Habana, como en la ciudad de Méjico, en la que también hubo de hacer larga estadía, frecuentó la buena sociedad, á la que era muy aficionado; y en bailes

y tertulias distinguióse por su fino trato y por sus buenas maneras, realzadas por su figura airosa y elegante.

En Méjico tuvo la satisfacción de tratar al célebre jurisconsulto y estadista guatemalteco doctor don Mariano Gálvez, que allá residía desde que la tormenta revolucionaria contra él desencadenada en 1838, le hizo abandonar el mando supremo de este país, que desde siete años antes estaba ejerciendo, y trasladarse á la referida ciudad; en la que brilló como abogado, honrando así á su patria, que no lo olvida, y tiene inscrito su nombre en el catálogo de los ciudadanos que mejor han sabido servirla y más han logrado ennoblecerla y acreditarla en el exterior.

De regreso á Guatemala don José Salazar, y sin abandonar el estudio de las leyes, para ir ampliando los conocimientos ya adquiridos, se dedicó en la Antigua, por algunos años, al cultivo de la grana; pero malas cosechas y la depreciación del artículo en los mercados europeos hiciéronle desistir de las faenas del campo; y quebrantado por ésas y otras causas el capital de su familia, hubo de resolverse á ejercer su carrera.

No eran aquellos tiempos tan propicios al abogado como los que han venido después; y los pocos litigios que ocurrían y que daban bien escaso provecho al que los tomaba á su cargo, hallábanse en manos de reducido número de letrados; la generalidad de éstos, si tenían que vivir de la profesión, resignábanse á desempeñar empleos públicos del orden judicial.

A ese arbitrio apeló, pues, don José Salazar al volverle las espaldas la veleidosa fortuna, cuando apenas si quedaba algo de los muchos bienes que antes formaban los haberes de su casa; pero su reputación de jurista entendido y su notoria honradez le abrieron las puertas de los empleos en el ramo de Justicia, y emprendió por grados su carrera pública.

El primer puesto en que se le utilizó fué el de teniente letrado en Totonicapam, y sucesivamente en los de juez de 1ª Instancia de Salamá y de Amatitlán; en ese último lugar se hallaba con tal carácter, en 1865.

Revelábase ya como criminalista; y el estudio, combinado con el correr de los años, había de darle crédito en ramo tan

arduo, en el que no es fácil sobresalir sin especiales dotes.

Cuando desempeñaba el juzgado departamental de Amatitlán ocurrió un crimen misterioso en un bosque próximo á La Cumbre, caserío situado en el camino que conduce á la hacienda El Rosario. Un individuo de Villa Nueva asesinó allí á su mujer, sin que nadie lo presenciara, y volvió á ese último lugar, haciendo creer que aquélla permanecía en El Rosario, donde desde antes se hallaba. Muchos días después, unos leñadores encontraron el cadáver de la occisa; dieron de ello aviso al alcalde auxiliar de La Cumbre, quien lo comunicó al juez Salazar; y en tal virtud, comenzó ese funcionario, con la mayor diligencia, á instruir la averiguación del caso, empleando tal sagacidad que en pocas semanas quedó descubierto el crimen, asegurado previamente en la cárcel el parricida. Elevado el proceso á la Corte de Justicia, extraviáronse los autos, y hubo que reponerlos; tarea en la que volvió á lucir la habilidad del juez de Amatitlán, quien pudo así establecer mejor los hechos, con nuevas agravantes circunstancias. Confirmó la

Corte la sentencia dictada por Salazar; y el reo expió en el patíbulo su criminal proceder.

A los que conocen este delicado ramo de la Justicia no se les ocultan las cualidades que han de adornar al juez y el trabajo que tiene éste que imponerse para adquirir los necesarios datos hasta acreditar que se ha cometido un delito y quiénes son los culpables como autores del hecho, como cómplices ó encubridores. La acusación presentada, la defensa, las pruebas y la sentencia son asuntos del mayor interés, que reclaman atención especial y dón de acierto, para que pueda el juez fallar en definitiva y con pleno conocimiento la causa.

Injusto sería desconocer la competencia del señor Salazar como criminalista, porque está ampliamente comprobada en las judicaturas por él servidas.

En noviembre de 1865 se le nombró auditor de Guerra, en reemplazo del licenciado don Antonio Cruz, á quien fué admitida la respectiva renuncia; y aunque la dotación asignada al empleo sólo fuese de ochocientos cuarenta pesos anuales, era muy apetecido el cargo, por la circunstancia de ejercerse en esta capital, y porque facilitaba los ascen-

sos; sin embargo, á principios de enero de 1866 se fijó en mil pesos anuales el sueldo de aquel funcionario, y en abril del mismo año se acordó que fuera de mil doscientos.

Promoviósele (febrero de 1869) al empleo de fiscal auxiliar de la Corte de Justicia, con motivo de los achaques que padecía el fiscal doctor don Andrés Andreu; y en noviembre de 1872 se le nombró magistrado de una de las Salas de Apelaciones de esta capital.

Animado de sanos propósitos, con el noble deseo de servir á su patria en el ramo importante de la Justicia, que era su más querido ideal, hizo las gestiones necesarias para establecer un periódico que en asuntos á la materia pertinentes se ocupara; y obtenido el patrocinio del Gobierno y de la Suprema Corte, indispensable al éxito feliz anhelado, hubo de aparecer, el 15 de abril de 1875, el número primero de "La Revista del Foro."

Publicóse quincenalmente, bajo la dirección del mismo señor Salazar; y nutriéronse sus columnas con bien razonados y eruditos trabajos de juristas y de literatos de fama; que también las bellas letras formaron parte

del programa de esa hoja, engalanándola con sus seductores atavíos y comunicándole la apetecible amenidad.

Dos y medio años tuvo de vida ese periódico; y en el ánimo de los que lo conocieron existe, á no dudarlo, la convicción arraigada de que fué positivamente útil por los beneficios que al favor de sus enseñanzas logró operar.

No era lo que en rigor se entiende por periodista la persona que dirigía ese órgano de la prensa; sus facultades intelectuales se habían siempre ejercitado en diferente campo; pero tuvo acierto para elegir colaboradores ilustrados y de fácil pluma, y él mismo supo escoger en los archivos de los tribunales documentos antiguos, autos acordados, dictámenes, alegatos, fallos y otros elementos de reconocido interés en el ramo judicial.

Mas no por eso se piense que no contribuyera con sus escritos á alimentar "La Revista:" figuran en ésta no pocos artículos suyos, en los que refiriéndose á trámites, corruptelas y abusos que en los tribunales era necesario corregir, hablaba el lenguaje de la verdad y la franqueza, que enajena simpatías y engendra malas voluntades.

Del primer editorial por él escrito tomamos los siguientes pasajes, en los que se encuentran algunas de las ideas por él presentadas en el programa:

"Esencialmente forense nuestro periódico, es el modesto principio de publicaciones más perfectas en su género, con que sin duda contará Guatemala en años no remotos.

"Se dice y con justicia, que principio quieren las cosas; y si nuestra obra se prosigue como es de esperar, por el esfuerzo de inteligencias privilegiadas, nos quedará la satisfacción de haber suministrado un pequeño contingente al bienestar y al progreso de nuestro país.

"Zozobras y decepciones sin número experimenta quien, convencido de su propia insuficiencia, se lanza á colocar la primera piedra de un gran edificio; sin embargo, una voluntad decidida basta á superar obstáculos y allanar dificultades.

"Adelante, pues, decimos nosotros á los que con mejores elementos puedan llevar á cabo la empresa que hoy acometemos: que nuestro débil impulso les sirva al menos para coronar una obra que hoy se ofrece en tan pobres condiciones.

"Que la importancia del objeto de este periódico y los deseos que nos animan de ser de alguna manera útiles á nuestros conciudadanos, puedan valer para que "La Revista del Foro" sea acogida con benévolo interés, y se preserve del desgraciado destino que hasta hoy ha cabido á la mayor parte de nuestras publicaciones periódicas."

Sobre la conveniencia de dotar al país de códigos propios publicáronse bien escritos artículos en la hoja indicada, algunos de ellos del mismo señor Salazar; oportunos trabajos, que contribuyeron indudablemente á que el Gobierno nombrara, como lo hizo el 26 de julio de 1875, la comisión encargada de tan delicada tarea, compuesta del doctor don Lorenzo Montúfar y de los licenciados don José Barberena, don Ignacio Gómez y don Valero Pujol.

Más adelante, por acuerdo gubernativo del 21 de septiembre de aquel año, se agregó á la comisión al señor Salazar; y allí encontró ese patriota campo fecundo para contribuir con sus conocimientos y práctica á la redacción de los códigos, añadiendo ese nuevo servicio á los muchos ya prestados por él en materia de Justicia.

Imponíase con incontrastable fuerza la reforma de que se trata, y proclamábalo así, desde su primer número, "La Revista del Foro," en un artículo que comenzaba con el siguiente párrafo:

"La necesidad de códigos propios se ha hecho sentir en todos los pueblos cultos modernos. Las leyes no pueden ser inteligibles, mientras no estén reducidas á un sistema. El que nos legó España, no es absolutamente adecuado á nuestra actual forma de gobierno y á los adelantos del siglo. Así es que todas las repúblicas hispanoamericanas se han ido dando códigos propios, y Guatemala y Honduras son los dos únicos países, en toda la extensión del continente de Colón, donde todavía rige la antigua legislación española, que en España misma ha ido desapareciendo para hacer lugar á nuevos códigos."

También como catedrático de historia del derecho, derecho romano y derecho civil, aprovecháronse sus servicios, encomendándosele, á principios de 1876, tan delicadas asignaturas; á cuyo desempeño llevó, como bien se alcanza, los conocimientos propios

del profesor ilustrado y el entusiasmo que distingue al buen amigo de la juventud.

Sirvió además, otros importantes cargos, como el de diputado á la Asamblea Nacional Legislativa en repetidos períodos, el de ministro diplomático de Guatemala en Washington y en Méjico (1887 y 1888), y el de presidente del Poder Judicial, que fué el último que ocupó, permaneciendo en su desempeño por espacio de cuatro años, hasta marzo de 1892, en que obtuvo la jubilación asignada por la ley; pero, á nuestro juicio, fué en el empleo de fiscal y abogado consultor del Gobierno, en el que más resaltaron sus aptitudes, por el dominio que acreditaba poseer en las diferentes materias en que tiene que instruirse ese funcionario para alcanzar éxito cumplido en sus trascendentales trabajos.

Fué de los primeros en sostener la conveniencia de incluir el derecho administrativo en el plan de estudios de los cursantes de leyes, considerándolo del mayor interés para los abogados. No andaba descaminado al proceder así: en el despacho de la fiscalía del Gobierno había advertido cuán necesario es ese ramo para los empleados públicos

en general, no sólo para los magistrados y jueces; porque la administración, que tantos puntos de contacto tiene con el poder político, con el gobierno, con el derecho común y con la autoridad judicial, descansa en principios y reglas de universal aplicación á los pueblos.

Ferviente partidario de la ciencia administrativa era, pues, el señor Salazar; como lo fué también el jurisconsulto don Antonio Machado, que hizo venir de Madrid ejemplares de la importante obra escrita sobre la materia por el ilustre español don Manuel Colmeiro, para que á módico precio se expendiesen acá, divulgándose así conocimientos tan útiles; el notable publicista francés, señor Batbie, califica de excelente el libro de Colmeiro; en cuyas páginas nos parece contemplar la noble figura del autor, con la frente coronada de canas y laureles y reflejando en su mirada la luz de la inteligencia, la bondad del espíritu y la honradez del corazón.

En lo que hace á servicios prestados á la Sociedad Económica, no podemos decir de él lo que de algunos de los letrados que le precedieron en la presidencia de la Suprema

Corte, ó sea de los señores Larreinaga, Larrave y Azmitia, que tan noble afán mostraron por el sostén y lustre de aquel patriótico instituto. Inspirándose en diferente criterio el señor Salázar, formó en las filas de los que en 1880 proclamaban la necesidad de suprimirlo como agente inútil ya en la vida pública del país; trabajos que dieron por fruto en 1881 la disolución decretada por la Asamblea Nacional Legislativa.

No censuramos su proceder á ese respecto, por más que no se conforme con nuestra opinión particular. Creyó de buena fe, sin duda, como creían otras personas de importancia política, que aquella Sociedad, encargada del patrocinio de la industria y de las bellas artes, no tenía ya razón de ser desde que existían los Ministerios de Fomento y de Instrucción Pública, sobre quienes respectivamente pesaban los deberes que desde 1795, con ligeras interrupciones, había generosamente llenado la benéfica agrupación enunciada: de ahí la providencia legislativa en que se dispuso suprimirla y entregar al Gobierno su edificio y dependencias.

Corrió la juventud de don José Salazar en época asaz lejana y bien diferente de la actual, como que en ella casi no se conocían las cervecerías ni los cafés, no abundaban las cantinas ni otros centros de enfermiza atmósfera, en los que se alimenta la molicie y se pierde la salud de tantos jóvenes que podrían aprovechar sus energías y aptitudes en propio beneficio y en bien de la sociedad; privaban aún, por aquel tiempo, las alegres tertulias caseras, en las que se bailaba, se cultivaban las relaciones sociales y se concertaban matrimonios; todo, en fin, presentaba diverso carácter; y es que el general progreso de las cosas, que tanto bueno trae, proscribe y evapora no poco de lo que hace agradable la existencia y sirve para estrechar los lazos de la familia, afianzando la buena fe y la sencillez de costumbres, que hacen felices á las colectividades. No había echado hondas raíces la manía política, no extendía su imperio el egoísmo, ni dominaba el ansia de lujo y de riquezas, que agita al hombre y engendra la envidia en el ánimo de los que no logran alcanzarlas. Verdad es que la ignorancia y las preocupaciones servían de embarazo á

los ideales del progreso, que en varios conceptos han venido después ensanchando los horizontes de la vida; pero no se negará que si mucho se gana al favor de la general mudanza que en todo se opera, algo también se pierde en lo que hace á desinterés y levantados sentimientos. Sin embargo, si es cierto que la virtud y el bien tienen que prevalecer y cooperar en todas partes á la felicidad asequible á la débil condición humana, confiemos en que tras las ilusiones marchitas y los ensueños desvanecidos, vendrán los albores del afortunado porvenir que á Guatemala depara, con el honrado y bien dirigido trabajo, la noble índole de sus hijos, legado valioso de la ilustre raza ibera.

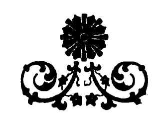
En sus postreros años, cuando apenas si conservaba vagos recuerdos de los paisajes que cautivaron sus miradas allá en su juventud, cuando después de tantas batallas reñidas, sólo sentía el quebranto del cuerpo y la tristeza del alma, entregábase, definitivamente apartado ya de los cargos públicos, á la lectura de obras que le proporcionaban suave bálsamo para el espíritu y momentáneo olvido de las dolencias físicas que venían aquejándole.

En las páginas de la historia encontraba principalmente grato solaz; y con razón, porque ese importante ramo del humano saber, que comenzó á manera de arte, pues los antiguos eran más bien artistas que historiadores, ha llegado á ser la más filosófica de las ciencias, la más elevada é instructiva, por sus innegables enseñanzas, por su trascendental alcance.

El que estas líneas traza cultivó siempre, casi desde sus primeros años, muy cordiales relaciones con don José Salazar, sin que la más ligera nube obscureciera el franco trato y mutuo afecto; y de aquel letrado, como jefe que era del Poder Judicial, obtuvo el autor de este artículo, á fines de 1889, el encargo de dirigir la "Gaceta de los Tribunales;" así pues, si la amistad antigua y el agradecimiento pudieran constituir causa fundada de excusa para apartarnos de esta tarea biográfica, la habríamos de seguro invocado, desconfiando de nuestra imparcialidad al juzgar á ese guatemalteco en los aspectos varios que la naturaleza de la labor reclama.

Guiados por el deseo de acertar en nuestras apreciaciones y de contribuir, en cuanto

cabe, á robustecer la idea moral, sin la que nada valen los esfuerzos del entendimiento humano, hemos ejecutado este pobre trabajo, llenando así, además, el compromiso que en tal concepto nos impusimos. No se nos oculta nuestra insuficiencia; pero en éste, como en los cinco anteriores escritos de análoga índole, el lector benévolo querrá, así lo esperamos, disimular los vacíos que encontrare y no inculparnos por las faltas que descubriere.



# CONCLUSIÓN

De la idea que preside á las semblanzas que hemos trazado de ciudadanos distinguidos por su mérito y por el elevado puesto público del orden judicial en que llegaron á colocarse, surgen consideraciones que vamos brevemente á exponer en obsequio del fin moral que perseguimos, y que, lo creemos así, se ha presentado en toda su luz al reflexivo espíritu del lector.

Como se ve, no hemos tratado de halagar la vanidad de persona alguna, en pos de ventajas que no pudiéramos obtener por honrados medios. Desaparecidos ya de la tierra los personajes retratados, carecería de base lo que á ese respecto quisiera maliciosamente atribuírsenos.

Dispuso el señor presidente del Poder Judicial, licenciado don José Pinto, que se escribieran bosquejos biográficos de los guatemaltecos que, después de haber dignamente desempeñado el cargo que él ejerce hoy, pasaron á mejor vida; y se sirvió encargarnos de ese trabajo, aceptado por

nosotros con la buena voluntad que acostumbramos llevar á todo lo que de alguna manera cede en provecho del país.

Sin hipérboles, ni apasionamientos; sin apelar al lirismo, que huelga en escritos de esta clase, y allá se queda donde tiene cabida para animar cuadros esmaltados con las ricas galas de la imaginación y con las perfumadas flores del sentimiento; sin rendir parias más que á la verdad, ni proponernos otro fin que el de señalar á la estimación pública las cualidades que caracterizaron á egregios patricios, cuya memoria no debe quedar envuelta en la bruma lejana del pasado, hemos llenado un agradable deber, lisonjeándonos con la esperanza de que no es faena estéril la realizada, ya que se dirige á indicar el camino que otros recorrieron para dar auténtica prueba de que la virtud es asequible al hombre, cuando éste de veras se decide á hacer sacrificios en sus altares.

De los letrados que por sus luces reconocidas y por sus antecedentes honrosos han sucedido á aquéllos en tan importante posición oficial, nada nos corresponde decir: existen todavía, afortunamente para la

patria; y en nuestro programa no cabe la reseña de sus servicios.

Profundos y radicales cambios en la fisonomía de Guatemala realizáronse en el lapso comprendido desde 1771, en que nació el Sr. Larreinaga, hasta 1895, en que acaeció la muerte del Sr. Salazar.

La colonia, tan mal juzgada por los que apenas superficialmente la conocen, ó por los que creen que no se puede ser liberal, ó parecerlo al menos, sin lanzar sobre ella agudos dardos, como si el liberalismo no tuviera su raíz en la razón ilustrada, que permite ver lo bueno y lo malo de los sistemas políticos; la colonia, decimos, estaba en su apogeo en el citado año de 1771. Reinaba entonces el ilustre don Carlos III, soberano benéfico por el movimiento saludable que en varios ramos supo comunicar á sus dominios, como lo acredita, entre otras sabias providencias, la dictada por él para alentar el cambio recíproco de productos de la industria entre sus americanas posesiones y entre éstas y la madre patria. No introdujo cambios en el régimen político, favorablemente modificado mucho después, ó sea en 1812, como nadie lo ignora; pero

quebrantó el poder del Santo Oficio, fomentó la riqueza pública y promovió el adelanto de las letras y de las bellas artes, preparando así mejores días para la asendereada España.

Si en lo social y en lo político ha venido transformándose Guatemala desde 1821, en que comenzó felizmente á gobernarse por sí misma, en punto á legislación civil y criminal no podía quedar rezagada; y se dió desde 1877 la que reclamaban los adelantos de la época, proporcionándose códigos propios, que ofrecen el apetecido método en la exposición de las materias y facilitan á la vez la consulta.

Destruídos así en las leyes los tradicionales obstáculos que encontraba la marcha regular de la Justicia, han podido los tribunales moverse sin tropiezos en su interesante esfera de acción.

Hay que recordar, sin embargo, en lo que á la legislación antigua hace, que Las Siete Partidas, el Fuero Juzgo y otras posteriores leyes continuaron reflejándose, como era natural, en lo que tenían de aplicable, en la legislación codificada. Así, lo relativo á contratos, sucesiones, legítimas, mejoras,

etc., siguió vigente en nuestros códigos patrios, con ligeras modificaciones. En lo esencial, el derecho civil, poco ha cambiado desde los romanos hasta hoy; sin que por eso pretendamos negar los progresos obtenidos al reducirse á sistema la legislación, y al reformarse nuestro código civil por el decreto número 272, estableciéndose, verbigracia, la capacidad de la mujer para ser testigo en testamentos y demás actos civiles, la libertad de testar, etc.

En lo criminal, puede decirse que la legislación moderna es completamente nueva; y casi es dado añadir que muchos de sus cánones se encuentran aún en período de evolución, por los esfuerzos que diferentes escuelas hacen para arrojar luz en ramo de tanta importancia, que afecta directamente la honra, la libertad y hasta la vida de los asociados.

El público en general, tiene fijas las miradas en la labor de los que han echado sobre sí el oneroso fardo que impone la distribución de la Justicia, y no deja de otorgar sus plácemes á los que, desentendiéndose de innobles personales intereses, atemperan su conducta á lo que la ley manda y la conciencia ordena.

Acción, vida, honradez, representan los términos del problema que ha de resolverse para que el organismo judicial, lejos de sufrir dolorosa anemia y caer en triste abatimiento, signo seguro de decadencia y ruina, se ofrezca henchido de robustez y aumente la fama de que debe siempre estar rodeado.

No envuelven un cargo contra los tribunales estas afirmaciones, ni se trata de inferirles un agravio al expresar el anhelo público en lo que se refiere al mejoramiento de que son susceptibles. Bien sabemos que hay funcionarios, muchos tal vez, que se recomiendan por su laboriosidad, ilustración y rectitud; pero, por desgracia, no faltan lunares en el cuadro; y la Presidencia de la Suprema Corte, que observa atentamente la marcha del mecanismo á su vigilancia encomendado, nada omite para apartar los obstáculos que entorpecen el buen servicio: patriótico empeño, en el que cuenta con el apoyo eficaz del Jefe supremo de la República, para quien constituye un axioma que la Justicia, recta y activamente administrada, sin diferencia de rangos é individuos, es un principio de vida para las sociedades,

uno de los medios más adecuados para promover su engrandecimiento.

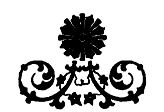
Es una verdad palmaria que allí donde las instituciones políticas tienen por fundamento la idea liberal, las instituciones judiciales son amplias, fecundas y protectoras. Así pues, si nuestros códigos patrios descansan en tan ancha base, no existe razón alguna para que en este ramo no disfrute el país de los anhelados beneficios. Llamamos á ese respecto la atención de los jueces, encareciéndoles la cumplida observancia de las leyes, á las que tienen que amoldarse sus fallos, ya que nunca deben ser éstos el resultado del favor, ó del aliciente del lucro, que deshonra y envilece á quien lo lleva en mira á expensas del derecho, al entender en un asunto civil ó en un juicio criminal.

Las semblanzas presentadas en los artículos que anteceden, ofrecen á los encargados de dar á cada uno lo que le corresponde, hermosos modelos, que importa tener á la vista para hacer siempre el bien y ganar crédito de probos funcionarios, conquistándose así mismo un sitio de honor en los anales patrios.

La historia, más eficaz que las estatuas y pirámides para mantener vivo el recuerdo de los acontecimientos, tiene reservadas á los hechos laudables de los hombres lucidas páginas, que acrediten la gratitud de que se hicieron dignos por el afán con que cooperaron al triunfo de la moral y del bien; y si muchas veces no consiguen antes de morir, la recompensa que por sus virtudes les corresponde, y por el contrario, sólo cosechan ingratitudes y amarguras, confórtalos la esperanza de que la posteridad sabrá otorgarles el debido premio, cuando se hayan disipado las pasiones mezquinas que se agitan siempre en torno de las personalidades que se elevan sobre el nivel común.

Las tareas de la índole de las contenidas en la serie de cuadros que quedan trazados, contribuyen indudablemente á facilitar labor tan importante; porque la historia, que no ceja en su empeño de allegar materiales que le proporcionen el substancioso pasto que ha de alimentarla, no sólo no desdeña los escritos en que se narra, siquiera sea en breves rasgos, la vida de los hombres prominentes, sino que los examina con cuidado y los aprovecha con solícito interés, para no

privarse del auxilio que pueden prestarle, pero no hay que olvidar que la historia, para que no se muestre deficiente en cuanto á lo pasado y estéril para lo futuro, tiene que dar cabida á todo lo que atañe á la existencia de los pueblos, ó sea, á sus leyes, á sus usos y costumbres, á su comercio y riqueza; en una palabra, al desenvolvimiento social y civil, del que forman parte los pasos que los tribunales de Justicia han venido dando para corresponder á la sagrada misión que les está confiada; y al proceder el historiador así, al ejercer su ministerio augusto, ha de tributar incondicional aplauso á los ciudadanos que en la más alta escala de la jerarquía judicial y con noción exacta de sus deberes, merecieron de la opinión pública el favorable fallo que la historia recogerá para galardonarlos por su comportamiento honroso.

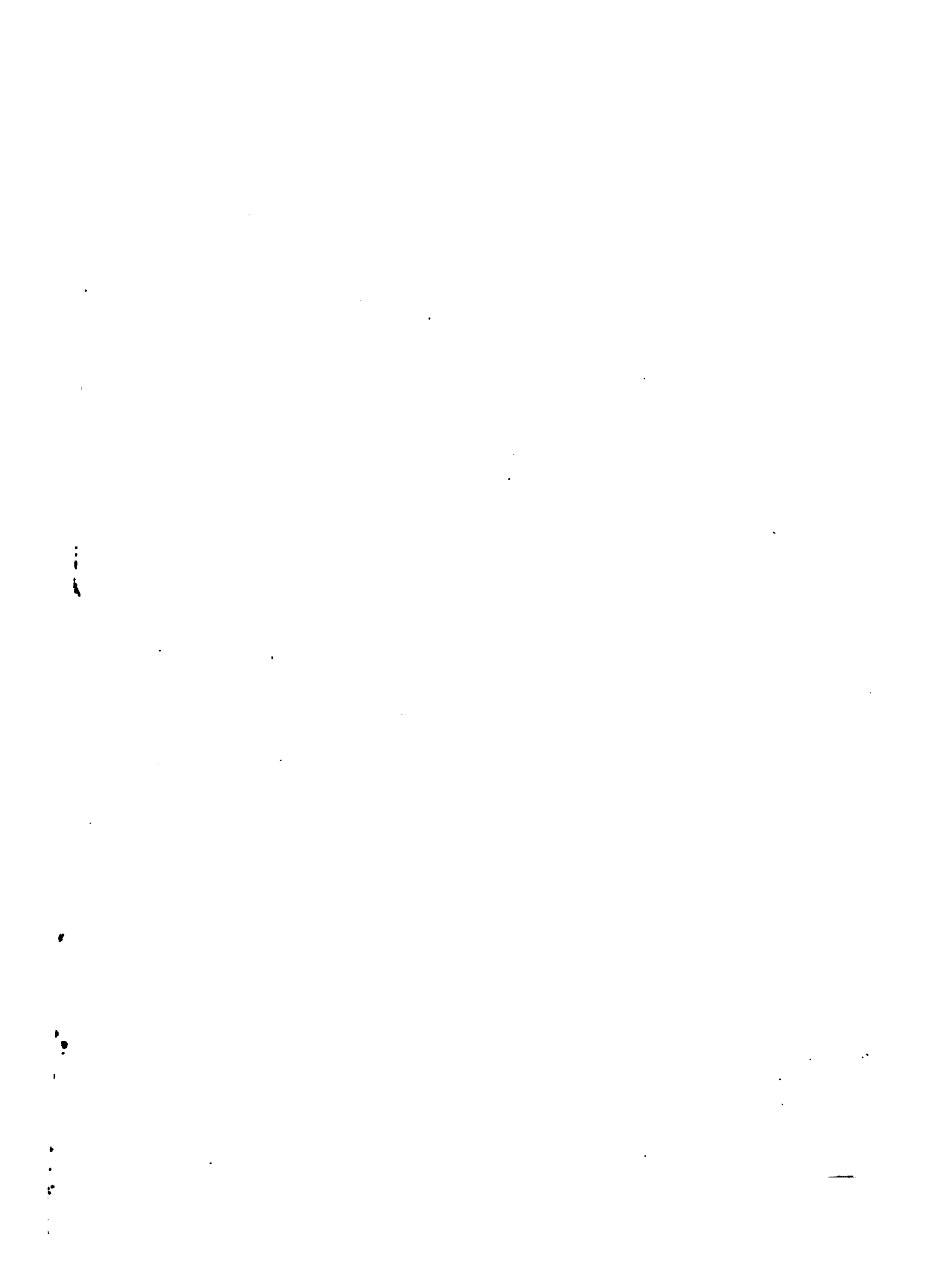


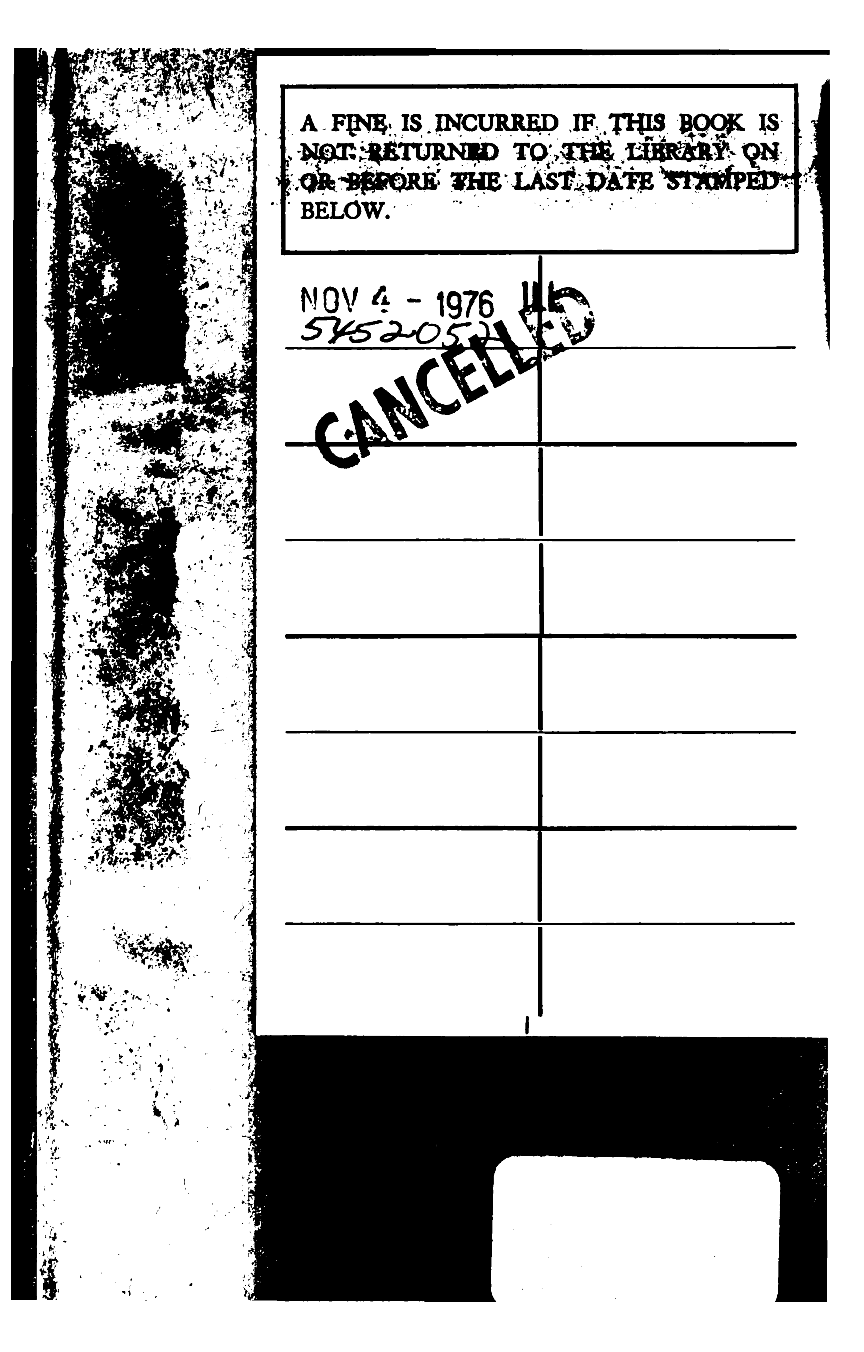
# ÍNDICE

Página

Acuerdo relativo á esta publicación ........ 3
Introducción ........ 5
El señor don José Venancio López ........ 13
El señor don Marcial Zebadúa ........ 87
El señor don Miguel Larreinaga ........ 111
El señor don José Antonio Larrave y Velasco ........ 135
El señor don José Antonio Azmitia ........ 145
El señor don José Salazar y Cárdenas ........ 161
Conclusión ........ 183







A FINE IS INCURRED IF THIS BOOK IS NOT RETURNED TO THE LIBRARY ON OR BEFORE THE LAST DATE STAMPED BELOW.
NOV 4 - 1976
CANCELLED